



LA IGLESIA



**Enero a
Diciembre
de 1997**

Ilmo. Sr. Don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Bogotá
Fundado en 1905



LA IGLESIA



Ilmo. Sr. Don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones

LA IGLESIA

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Bogotá
Fundado en 1905

Director: Monseñor José Ignacio Ortega Franco.
Tarifa postal reducida N° 379 de la Administración Postal Nacional

Año de Publicación 91 - enero a diciembre de 1997 - Números 1-12
«Tarifa para Libros y Revistas N° 459 de Adpostal Nacional

1. Ilmo. Señor Don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones	29
-Décimo cuarto Arzobispo de Santafé de Bogotá.	
2. Celebraciones especiales.	41
2.1	41
-Cien años de las HH. Salesianas en Colombia	
-Bodas de Plata de la Federación de Organizaciones Marianas	
-Cincuenta años de canonización de Santa Catalina Labouré	
-Centenario de la muerte de Santa Teresita de Lisieux	
-Centenario del nacimiento de S.S. Pablo VI	
-Sociedad de San Vicente de Paúl. Beatificación de su fundador	
2.2	47
-Cincuenta años del Seminario Mayor de Bogotá	
2.3	50
Ordenaciones y Ministerios	
-Homilía del Señor Arzobispo (Marzo 1997)	
-Presbíteros y ministros para Bogotá (Diciembre 1997)	
2.4	53
Jubileos Sacerdotales	
3. Actos del Señor Arzobispo	55
-Inseguridad e impunidad. Panel: Análisis de la situación actual de orden público (Febrero 20)	
-Homilía en la Misa Crismal (Marzo 20)	
-Intervención en la Semana Santa	
-Declaración: Fundamentar la democracia en el respeto a la vida.	
-Mensaje: Atentados contra pastores cristianos	

-Instrucciones de Monseñor Pedro Rubiano Sáenz	
-Atención a los jóvenes	
-Carta a los catequistas	
-Advertencia pastoral	
-Te Deum aniversario 459 de la de Fundación de Santafé de Bogotá (Agosto 6)	
-Intervención en el Congreso Nacional de Teología Moral (Agosto 14)	
-Mensaje: Voto masivo y a conciencia	
-Mensaje: Con motivo del fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta	
-Homilía para la celebración de la Eucaristía en memoria del Presidente Misael Pastrana Borrero (Septiembre 24)	
-Mensaje: La nueva Colombia está en las urnas	
-Mensaje de Navidad	
4. Acción pastoral	85
4.1 - Discernimiento Sinodal en Bogotá	85
-Los talleres donde se hace una iglesia viva.	
-Un Sínodo situado en la realidad	
4.2 Comentarios a la acción pastoral en Bogotá	89
Carta del Cardenal Bernardin Gantín, Prefecto de la Congregación para los obispos y Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina a Mons. Pedro Rubiano Sáenz con ocasión de la Visita "Ad Limina" en 1996	
4.3 Campaña para el desarme	94
4.4 Semana por la paz	94
4.5 - Campaña del Diezmo en Bogotá	97
-La oblación o diezmo	
4.6 - Visitas Pastorales	102

5.Decretos

105

CONSTITUCIÓN DE ZONAS PASTORALES EPISCOPALES

- | | |
|---|----------------|
| a) La Vicaría Eppal. de la Santísima Trinidad | |
| b) La Vicaría Eppal. de San José | |
| c) La Vicaría Eppal. de San Pedro | Decreto 248/97 |

REORDENACIÓN DE ARCIPRESTAZGOS

En la Zona Pastoral Eppal. de la Sagrada Eucaristía	Decreto 278/97
---	----------------

CANCILLER

Pbro. Héctor Cubillos Peña	Decreto 287/97
----------------------------	----------------

SECRETARIOS NOTARIOS

De la Zona Pastoral Eppal. de la Inmac. Concep.	Pbro. Sergio Raúl Pulido	Decreto 232/97
---	--------------------------	----------------

De la Zona Pastoral Eppal. de San Pedro	Blanca Arias Gómez	Decreto 258/99
---	--------------------	----------------

ARCIPRESTES

Del Arciprestazgo 3.5	Pbro. Francisco Montoya A.	Decreto 289/97
Del Arciprestazgo 3.3	Pbro. Milton Hernández T.	Decreto 289/97
Del Arciprestazgo 5.3	Pbro. Oscar Augusto Hernández	Decreto 297/97
Del Arciprestazgo 5.4	Pbro. Francisco Javier Ballesteros	Decreto 297/97
Del Arciprestazgo 5.6	Pbro. Daniel A. Saldarriaga M.	Decreto 297/97
Del Arciprestazgo 5.7	Pbro. Luis E. Córdoba Torres	Decreto 297/97
Del Arciprestazgo 5.8	Pbro. José Alberto Rey Roa	Decreto 297/97

Del Arciprestazgo 6.3	Pbro. Alvaro Huertas Franco	Decreto 299/97
Del Arciprestazgo 6.4	Pbro. Francisco Espinosa R.	Decreto 299/97
Del Arciprestazgo 6.5	Pbro. Manuel C. Martínez Ibáñez	Decreto 299/97
Del Arciprestazgo 1.1	Mons. Alvaro Fandiño Franky	Decreto 299/97
Del Arciprestazgo 1.5	Pbro. Luis Hernando Martínez T.	Decreto 299/97

ERECCIÓN DE PARROQUIAS

De María Reina de los Apóstoles		Decreto 235/97
De San Calixto		Decreto 271/97
De Madre del Redentor de Suba		Decreto 272/97
De Santa María Virgen		Decreto 273/97
De Santa Magdalena de Nagasaki		Decreto 274/97
Del Padre Nuestro		Decreto 275/97
Del Señor de la Misericordia		Decreto 276/97

PARROCOS

De Ntra. Señora de la Consolata	P. Gianfranco Testa I.M.C.	Decreto 232/97
De Sta Catalina de Siena	P. Rafael Pulido S.F.	Decreto 233/97
De Ntra. Señora del Consuelo	P. Jorge Alberto Molina S.F.	Decreto 233/97
De San Pascual Bailón	P. Hugo Ariel Osorio o.f.m.	Decreto 233/97

De Sta Bernardita	Pbro. Francisco Montoya Araújo	Decreto 237/97
De Sta. Ma. Reina de los Apóstoles	Pbro. Claudio Alfonso Peña Romero	Decreto 237/97
De Santa María del Monte	P. Alcides Uribe Villa	Decreto 237/97
De Corpus Christi	P. Lucinio Martín Herrero	Decreto 237/97
De Ntra. Sra. del Rosario La Calera.	Pbro. Jaime Reina Pardo	Decreto 243/97
De los SS. Corazones de Jesús y María	Pbro. Rafael Hernando Molina	Decreto 243/97
De Ntra. Sra. de Chiquinquirá	P. Omar Orlando Sánchez O.P.	Decreto 249/97
De Sta María del Pilar	Pbro. Efraín Jiménez González	Decreto 249/97
De Ntra. Sra. de los Angeles Porciúncula	P. Juan Alberto Morales o.f.m	Decreto 254/97
De San Bernabé Apóstol	P. José Alberto Pérez o.f.m	Decreto 254/97
De Ntra. Señora. del Transito	P. Gilberto Ruiz Bravo o.c.c.s.s	Decreto 258/97
De Ntra. Señora de la Candelaria	P. Néstor Fabio Acevedo C.O.	Decreto 268/97
De San Calixto	Pbro. Eduardo Castillo Camacho	Decreto 277/97
De San Wenceslao	Pbro. Humberto de Jesús Zapata	Decreto 279/97
De San Cipriano	Pbro. Miguel Angel Aragón H.	Decreto 279/97

De Santa Bárbara Centro	Pbro. Enrique Castillo Corrales	Decreto 279/97
De Santa Mariana de Jesús	Pbro. Luis Eduardo Córdoba T.	Decreto 282/97
De San Judas Tadeo	Pbro. Luis Alfredo Celis Herrera	Decreto 282/97
De El Santo Cristo	Pbro. Rubén Darío Hernández P.	Decreto 282/97
De San Ricardo Pampuri	Pbro. Hernán Isaías Márquez M.	Decreto 283/97
De San Sebastián	Pbro. Edgar Sepúlveda Hernández	Decreto 283/97
De San José Obrero	Pbro. José Dolores Asprilla Turizo	Decreto 284/97
De Ntra. Sra. de Fontibón	Pbro. Germán Sossa Puerta	Decreto 285/97
De San Lorenzo de Engativa	Pbro. Oscar Augusto Hernández G.	Decreto 285/97
De Santa María de Nazareth	Pbro. Carlos Herley Oviedo Gómez	Decreto 285/97
De San Judas Tadeo	Pbro. Francisco Hernando Espinosa	Decreto 294/97
De Sta. María de la Esperanza	Pbro. Jorge Armando Ruiz	Decreto 294/97
De Ntra. Señora de las Aguas	Pbro. Edison Samuel Ortiz	Decreto 294/97
De El Divino Rostro	Pbro. Luis Alfredo Celis Herrera	Decreto 294/97
De San Lucas	Pbro. Rafael Hernández Arévalo	Decreto 294/97
Del Señor de la Columna	Pbro. Nelson Molina Camacho	Decreto 294/97
De Ntra. Señora de Las Cruces	Pbro. Ariel Oswaldo Cortés Mojica	Decreto 294/97

Del Padre Nuestro	Pbro. Alejandro de Jesús Olivera M.	Decreto 294/97
De Santa Magdalena de Nagasaki	Pbro. Ricardo Velandia Carreño	Decreto 300/97
De Santa María de los Siervos	P. Francisco Antonio Núñez O.S.M.	Decreto 302/97
De Jesús y María	P. Augusto Valencia C.J.M.	Decreto 303/97
De San Mateo	P. Luis Ríos Durán SS.CC.	Decreto 303/97
De Sta. Margarita Ma. de Alacoque	P. Tito Abdénago Medina M.S.C.	Decreto 314/97
De Los Stos. Reyes	Pbro. Gustavo Beltrán Beltrán	Decreto 314/97
De San Marcos	Pbro. Jairo Hernando Useche R.	Decreto 314/97
De la Inmaculada Concepción de Suba	P. Rafael Castro Moreno O.A.R.	Decreto 322/97
De San Joaquín	P. Elio Isaac Fajardo O.A.R.	Decreto 322/97
Del Apóstol San Mateo	Pbro. Jorge Ernesto Cárdenas Díaz	Decreto 327/97
Del Buen Pastor	Pbro. Uriel Salamanca Sipagauta	Decreto 327/97
De la Resurrección	Pbro. Luis Enrique Valderrama T.	Decreto 327/97

ADMINISTRADORES PARROQUIALES

De San Roque	Pbro. Luis Francisco Castro C.	Decreto 243/97
De Madre del Redentor de Suba	Pbro. Wilson Casallas Triviño	Decreto 277/97
De Sta. Magdalena Nagasaki	P. Pedro Antonio Ochoa C.J.M.	Decreto 277/97

Del Señor de la Misericordia	Pbro. Oscar Gómez Bernal	Decreto 277/97
De Sta. María Virgen	Pbro. Joselyn Mendivelso Siempira	Decreto 277/97
De Santa Inés	Padre Jorge Arturo Cardona o.f.m.	Decreto 285/97
De San Juan Nepomuceno	Pbro. Arnoldo Cardona	Decreto 285/97
De Santa Catalina de Laboure	Pbro. Héctor Manuel Quintero	Decreto 285/97
De San Pedro de Usme	Pbro. Sergio Vargas Villa M.X.Y.	Decreto 294/97
De Santa María de Jerusalén	Pbro. William Trujillo Gil	Decreto 294/97
De Nuestra Sra. del Carmen	P. Francisco Javier Restrepo O.C.D.	Decreto 309/97
De Los Santos Reyes	P. Fernando Camilo Castellón S.D.B.	Decreto 327/97

VICARIOS PARROQUIALES

De Santa Margarita	P. Javier Bautista Pinillos M.S.C.	Decreto 232/97
De la Inmaculada Concepción de Suba	P. Jorge Hernán Perea O.A.R.	Decreto 232/97
De San Silvestre	Pbro. Miguel Hernán Grillo	Decreto 232/97
De Santa Catalina de Siena	P. Jorge Figueroa S.F.	Decreto 233/97

De Ntra. Sra. del Consuelo	P. José Luis Lloré S.F.	Decreto 233/97
De San Tarsicio	Pbro. Jhony Chirino	Decreto 237/97
De San Pío X	P. Rubén Darío Ramírez O.C.D.	Decreto 241/97
De Corpus Christi	P. Martín Navarro S.S.S.	Decreto 241/97
De San Juan de la Cruz	Pbro. Pedro Luis Arias Duran	Decreto 243/97
De S.León Magno	Pbro. Álvaro Andrés Balbín Medina	Decreto 249/97
De Sta. María del Pilar	Pbro. Albeiro Tamayo	Decreto 249/97
De San Joaquín	P. José David Niño O.A.R.	Decreto 249/97
De Ntra. Sra. de Chiquinquirá	P. Diego Orlando Serna O.R.	Decreto 253/97
De Ntra. Sra. del Transito	P. Santiago Gallo O. CC.SS.	Decreto 258/97
De Ntra. Sra. de Lourdes	Pbro. Rodrigo Zuluaga Jiménez	Decreto 258/97
De San Vicente de Paúl	Pbro. Jesús Alberto Pinzón C.	Decreto 262/97
De Ntra. Sra. de la Candelaria	P. Segundo Bayardo C.O.	Decreto 262/97
De Madre del Redentor de Suba	Pbro. Fredys Bernardo Bayuelo C.	Decreto 277/97
Del Santo Cristo	Pbro. Carlos Ernesto Jaramillo V.	Decreto 285/97
De San Sebastián	Pbro. Guillermo Gómez López	Decreto 285/97
De Ntra. Sra. de Lourdes	Pbro. Ildefonso Santa	Decreto 285/97

De San Pablo	Pbro. César Arquímedes Rozo P.	Decreto 292/97
De San Marcos	Pbro. Jairo Hernando Useche R.	Decreto 300/97
De San Tarsicio	Pbro. Orlando Espitia Romero	Decreto 302/97
De San Jerónimo Emiliani	P. Antonio Formenti C.R.S.	Decreto 302/97
De la Inmaculada Concepción de Suba	P. Héctor Javier Pizarro O.A.R.	Decreto 303/97
De la Inmaculada Concepción de Suba	P. José Uriel Patiño Franco O.A.R.	Decreto 303/97
De Santo Tomas Moro	P. Uriel Darío Posada E.	Decreto 306/97
De Ntra. Sra. de la Candelaria	P. Luis Alfonso Muñoz López C.O.	Decreto 306/97
De San Mario	P. Orlando Rodríguez Medina	Decreto 307/97
De Ntra. Sra. del Carmen	P. Leonel Cartagena Franco O.C.D.	Decreto 309/97
De San Silvestre	P. Kelvin Narváez C.J.E.	Decreto 309/97
De Santa Maria Goretti	Pbro. René Arango Piedrahita	Decreto 313/97
De San Francisco Javier	P. Gerardo Villota S.J.	Decreto 313/97
De Sta. Margarita Ma. de Alacoque	P. Michael Ignatías Miller M.S.C.	Decreto 314/97
De San Agustín	Pbro. Robert Tovar Sánchez	Decreto 326/97
De San Sebastián	Pbro. Manuel Mora Laguado	Decreto 326/97

De Cáqueza	Pbro. Omar Fernando Castañeda G.	Decreto 326/97
De S. Bernardino Soacha	Luis Alfonso Moyano Alvarado	Decreto 326/97
De San Pedro Nolasco	P. Luis Alfonso Cruz O. de M.	Decreto 327/97
De San Atanasio	Pbro. Pablo José Tovar Arias	Decreto 327/97

INCARDINACIONES

Al Pbro. Roddy Salas Pulido	Decreto 236/97
Al Padre Manuel Carlos Martínez	Decreto 242/97
Al Pbro. Rodrigo Sánchez García	Decreto 259/97

ADSCRITOS

a la Parroquia de Ntra. Sra. de Lourdes	Pbro. José Luis Pacheco	Decreto 243/97
a la Parroquia de San Pedro Apóstol	Pbro. Simón Fu Rico	Decreto 253/97
a la Parroquia de Santo Tomás de Villanueva	Pbro. Orvey Acosta	Decreto 258/97
a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Consolación	Diácono Jorge Luis Beltrán O.A.R.	Decreto 268/97
a la Parroquia de la Resurrección	Pbro. Alfonso Garavito Rodríguez	Decreto 284/97

a la Parroquia de Todos los Santos	Pbro. Alfonso Vanegas Sierra	Decreto 303/97
a la Zona Pastoral de la Inmaculada Concepción	Diácono William Gómez	Decreto 326/97
a la Parroquia de la Medalla Milagrosa	Diácono Alexander Herrera	Decreto 326/97
a la Zona Pastoral de San Pedro	Diácono Edgard Oswaldo Alarcón	Decreto 326/97
a la Parroquia Santa María Madre de Jesús	Diácono Carlos Hernán Abella	Decreto 326/97
a la Parroquia de La Calera	Diácono Alejandro Fuquen	Decreto 326/97

SEMINARIO

Miembro del Equipo de Formadores	Pbro. Abraham Muñoz Moreno	Decreto 288/97
----------------------------------	----------------------------	----------------

REGIMEN DE PARROQUIAS

De las Parroquias:

De El Buen Pastor	Decreto 261/97
De Nuestra Señora de El Lucero	
De Santo Domingo de Guzmán	

CAPELLANES

De La U. de La Salle Centro Nocturno	Pbro. Edgar Jerez	Decreto 232/97
--------------------------------------	-------------------	----------------

Del Colegio de La Salle	Pbro. Marcelo Federico Tobar	Decreto 238/97
Del Colegio de La Enseñanza	Pbro. Juan José Beltrán	Decreto 238/97
Del Colegio San Mateo	Pbro. Juan Francisco Gutiérrez	Decreto 238/97
Del Colegio San Facón Sede Norte	Pbro. Martín Gil	Decreto 238/97
Del Colegio Anglo Americano	Pbro. Angel María Díaz	Decreto 238/98
Del Cementerio Jardines de la Inmaculada	Pbro. Mauro Edgar Parra	Decreto 238/98
Del Liceo Londres	Pbro. Pablo Enrique Pinzón Pérez	Decreto 238/97
De las HH. Siervas del Santísimo Sacramento	Pbro. Lisandro Armando Romo	Decreto 249/97
Del Instituto Pedagógico Nacional	Pbro. Gonzalo Barón Gallo	Decreto 253/97
Del Colegio de La Enseñanza Centro Lestonac	Pbro. Rodolfo Hernández Miranda	Decreto 253/97
Del Colegio El Rosario de Santo Domingo	Pbro. Alcides Uribe Villa	Decreto 253/97
Del Colegio Sagrado Corazón Bethlemitas	Pbro. Víctor Manuel Salas Hidalgo	Decreto 253/97
De la Universidad la Gran Colombia	Pbro. Juan de Jesús Puerta	Decreto 257/97

Del Colegio del Rosario
Quinta de Mutis Pbro. Jesús Alberto Pinzón Calderón Decreto 262/97

De la Universidad
S. Buenaventura P. Ignacio Burgos Sierra o.f.m. Decreto 268/97

Del Cementerio
Jardines de Paz Pbro. Angel María Fandiño Decreto 280/97

De la Clínica
San Rafael Pbro. Ricardo Antonio Arciniegas O. Decreto 285/97

Del Colegio Emilio
Valenzuela Pbro. Miguel Angel Aragón Herrera Decreto 292/97

Del Monasterio de
Concepcionistas
Franciscanas Padre Lelio Isaac Fajardo O.A.R. Decreto 303/97

Del Club campestre
"El Rancho" Pbro. Misael Antonio Roa Cárdenas Decreto 303/97

De la Academia
Militar Héroes
Granadinos Pbro. Alejandro de Jesús Olivera Decret0 306/97

Del Colegio de
La salle Pbro. Luis Ignacio Barrera Decreto 306/97

Del Jardín Infantil
Los Angeles Pbro. Miguel Hernán Grillo Vargas Decreto 313/97

Del Cementerio
de Suba Pbro. Ricardo Velandia Carreño Decreto 313/97

RECTORES

De la Iglesia de
San Juan de Dios Pbro. Héctor Cubillos Peña Decreto 287/97

Del Colegio Bolívar
de Soacha P. Hernán Humberto Bustos Cruz Decreto 320/97

DIRECTORES

Del Instituto de
Jesús Adolescente Pbro. Roberto Ospina Leongómez Decreto 239/97

Regional de
la Adoración
Perpetua Ilmo. Monseñor Fernando Piñeros R. Decreto 249/97

MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS

De la Fundación
Librería
del Seminario Pbro. Francisco Emilio Tamayo y
José Daniel falla Decreto 281/97

Del Colegio
Mater Dei Pbro. Rafael Ignacio Cotrino B.
Doctor Rafael Hernández Vargas
Sra. Ma. Helena Ospina de Acosta Decreto 310/97

De la Fundación
Cardenal Pacelli Sra. Gloria Stella Puerta de Quiñones
Suplente: Sra. Silvia Parodi Decreto 321/97

REPRESENTANTES DEL ARZOBISPO

En la Junta Directiva
de la Voz de María Monseñor Jaime Bonilla Nieto Decreto 245/97

En la Fundación
Zoraida Cadavid
de Sierra Pbro. Juan David Uribe Jaramillo Decreto 263/97

En la Fundación
Zoraida Cadavid
de Sierra Suplente Pbro. Ancízar Martínez B. Decreto 263/97

En la Fundación de
Enseñanza de Artes
y oficios Pbro. Jairo Nicolás Díaz López Decreto 268/97

En el Comité Dis-
trital de Dere-
chos Humanos Suplente Sra. Ligia Góngora Galvis Decreto 268/97

FUNDACIONES Y ESTATUTOS

De la "Librería del Seminario" Decreto 264/97

Gerente y Representante Legal de la Fundación
"Librería del
Seminario" Dra. María Clemencia Angaria Villa Decreto 295/97

Fundación "OASIS" Decreto 290/97

Fundación "OASIS" Cambio de nombre por Fundación
"Caminos de Libertad" Decreto 317/97

Modificación de Estatutos del Colegio Bolívar de Soacha Decreto 319/97

Estatutos Fundación "El Catolicismo" Aprobados mediante Decreto 515/94

DELEGADOS

Del Señor Arzobispo
en la Junta Directiva y
Director Ejecutivo Fun-
dación Colegio
Santa María Pbro. Germán Isaza Vélez Decreto 234/97

En la Junta Directiva
de la Fundación Libre-
ría del
Seminario Excmo. Mons. Enrique Sarmiento A. Decreto 281/97

De la Arquidiócesis
en la Pastoral Social
Para la Formación
Permanente del
Clero Pbro. Isaías Hernán Márquez M Decreto 283/97
Decreto 301/97

Nómbrese los siguientes sacerdotes para conformar la Comisión por un
período de 3 años:

Sr. Pbro. Luis Manuel Alí Herrera Zona Pastoral Episcopal
de la Inmaculada Concep-
ción.

Ilmo. Mons. Luis Carlos Manrique Soriano Zona Pastoral Episcopal
de Cristo Sacerdote

Sr. Pbro. Luis Alberto Forero Castro Zona Pastoral Episcopal
de la Santísima Trinidad

Sr. Pbro. Edgard Sepúlveda Hernández Zona Pastoral Episcopal
del Espíritu Santo

Sr. Pbro. Fernando Villegas Angel Zona Pastoral Episcopal
de la Sagrada Eucaristía

Sr. Pbro. Néstor Fernando Peña Rodríguez Zona Pastoral Episcopal
de San José

Sr. Pbro. Hernán Cimadevilla y Madrigal Zona Pastoral Episcopal
de San Pedro

ASESORES

De Encuentros de Promoción Juvenil	P. José Wilson Téllez o.f.m	Decreto 249/97
De la Asociación Pequeños H.H. de María	Pbro. Alvaro Huertas Franco	Decreto 265/97
De la Asociación Colombiana de Médicos Católicos	P. Jorge Humberto Peláez S.J.	Decreto 296/97

ERECCIÓN DE CASAS RELIGIOSAS Y ASOCIACIONES DE FIELES

De las HH. Guadalupeanas de La Salle	Decreto 246/97
De la Congregación de HH. de la Inmaculada Concepción	Decreto 247/97
De la casa de Ejercicios Espirituales Pedro Legaria	Decreto 251/97
De las HH. de la Sociedad de Cristo	Decreto 252/97
De los Fieles Misioneros de la Pobreza del Evangelio	Decreto 256/97
De la casa de las HH. de María Auxiliadora Parroquia El Lucero	Decreto 260/97
De la Asociación de Fieles Pequeños Hermanos de María	Decreto 265/97
De la Casa de las HH. Capuchinas del Sagrado Corazón – Parroquia Santo Tomás de Villanueva	Decreto 266/97
De la Casa de las HH. Dominicas de la Presentación Barrio San Mateo	Decreto 269/97
De la Casa de las HH. de Ntra. Sra. de la Paz Parroquia de San Alfonso María Ligorio	Decreto 270/97

De la Casa de formación de las Religiosas Operarias Catequistas	Decreto 298/97
De el Centro de Salud Juan Bonal	Decreto 304/97
De las Hermanas Contemplativas del Cenáculo	Decreto 305/97
De las Hermanas de la Divina Voluntad	Decreto 316/97
De las Hermanas Vicentinas Expiatorias de Jesús Sacramentado	Decreto 323/97
De la Pía Sociedad de San Francisco Javier (Misioneros Javerianos de Parma)	Decreto 324/97
De la Asociación de Religiosas Misioneras de Cristo Redentor y la Palabra	Decreto 325/97

CONSTITUCIONES

De las Hijas del Corazón Misericordioso de María	Decreto 308/97
--	----------------

AUTORIZACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS

De la Milicia de la Inmaculada	Decreto 240/97
De las HH. de Ntra. Sra. de la Compasión	Decreto 244/97
De la Asociación de Fieles Institución Teresiana	Decreto 255/97

CAMPAÑA DEL DIEZMO

Planeación y Promoción	Pbro. Guillermo Angulo Giraldo	Decreto 286/97
------------------------	--------------------------------	----------------

EXONERACIONES

De la Cura

Pastoral: Al Pbro. Jorge Ernesto Cárdenas Díaz
Al Pbro. Pedro José Rodríguez Baldión
Al Pbro. Julio Cesar Montilla Riveros

De La Cura Pastoral de las Parroquias:

Del Buen Pastor
De Nuestra Señora del Lucero
De Santo Domingo de Guzmán Decreto 261/97

Al Pbro. Héctor Cubillos P.
Del Cargo de Director del CEPICAM Decreto 291/97

RENUCIAS ACEPTADAS

Del Pbro. Jorge Enrique Beltrán Cruz
a la Parroquia de San Wenceslao

Del Pbro. Alfonso Gavito Rodríguez
a la Parroquia de San José Obrero

SINODO

Sesiones de trabajo Decreto 293/97

CREACIÓN DE CENTRO VACAIONAL

Del Centro Vacacional Monseñor Ismael Perdomo Decreto 312/97

ARANCEL

Para 1.998 Decreto 318/97

6. Noticias 215

- Plegaria Colombiana por el Coro del Seminario Mayor de Bogotá.
- Consejo Arquidiocesano de Laicos
- Obras misionales pontificias
- El Padre Almansa
- Encuentro verde por la vida
- La música en los templos
- Música sinfónica en los templos
- La Iglesia una sala de conciertos
- Música y templos para la convivencia
- Tercer Congreso Nacional de Educación Católica
- Campaña del Obolo de San Pedro
- Sexto Congreso Vocacional
- Talleres para realizar televisión
- Inaugurada casa pastoral en el santuario de N. S. de la Peña
- Seminario sobre nueva evangelización
- Primer encuentro de Colegios Parroquiales de la Arquidiócesis
- Sentencia de la Corte Constitucional sobre confesiones religiosas
- Nuevo Canciller Sr. Presbítero Héctor Cubillos Peña
- Bendición del Centro Local de Pastoral Penitenciaria
- Especialización en Educación, Evangelización y Cultura
- Estudio sobre desplazados en Bogotá
- Cuarto Congreso de la Misericordia del Sagrado Corazón
- Discernimiento Vocacional
- Seminario Taller sobre "El evangelizador en el Tercer Milenio"
- Encuentro Iglesia e Informática
- La Catedral: un testigo de piedra

7. Aniversarios 235

- Décimo aniversario del fallecimiento del Emmo. Señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque.
- Segundo aniversario del fallecimiento del Emmo. Señor Cardenal Mario Revollo Bravo.

8. Defunciones 237

ILMO. SEÑOR DON ANTONIO CLAUDIO ALVAREZ DE QUIÑONES, DECIMO CUARTO ARZOBISPO

Vino al mundo en la ciudad de Alcalá de Henares, hacia 1666. Fueron sus padres Antonio de Quiñones y Catalina García, casados “in facie Ecclesiae”; abuelos paternos Antonio Álvarez de Quiñones e Isabel Cuallas Flores, de la Villa Quintanilla en la Diócesis de León; abuelos maternos Francisco García Martínez e Isabel García, de las Villas de Santorcas y Antanar, de la Arquidiócesis de Toledo.

Estudió en la Universidad de Alcalá; en la información para ingresar (1.700) se dice que es “de buena vida y costumbres, honesto y recogido”, llegó a la licenciatura en Derecho. No olvidó jamás el prelado a Alcalá y así en su testamento dejó 500 patacones “a su ciudad de Alcalá de Henares, en cuyo colegio cursó” para que se entreguen al que fuere administrador de Santa María de Rica.

Terminados sus estudios hizo oposiciones con grande aprobación a las Cátedras de Derecho de esa Universidad.

Pero no era en Alcalá donde iba a trabajar el Nuevo Presbítero. Era por entonces obispo de Sigüenza el Ilmo. Señor Don Francisco Álvarez, tío de Don Antonio Claudio y a su lado se fue a ejercer el ministerio; también guardó profundo agradecimiento por ese pariente como lo declara en el testamento. En Sigüenza fue el futuro Arzobispo Canónigo de la Colegiata de Berlanga de Duero; a su muerte dejó el valor de un Cáliz y Patena de oro para “su iglesia de Berlanga”; fue además provisor y Vicario General de Sigüenza.

Por septiembre de 1.710 falleció el Obispo Seguntino; poco después quedó vacante la Silla de Santo Domingo (por promoción del Señor Rincón a Venezuela como lo vimos).

El Rey nombró para tal Sede hacia marzo de 1.712, al Señor Álvarez de Quiñones. Por agosto de ese año se embarcó para América y en noviembre tomó posesión de la Sede, como Gobernador del Arzobispo en virtud de la Real Cédula de ruego y encargo ya que las Bulas no se habían despachado y a causa de las dificultades entre Roma y la Corte de Madrid. Por fin fue proconizado el 12 de abril de 1.717, y en el mismo consistorio le fue concedido el Palio; las ejecutoriales le fueron

despachadas el 28 de junio de 1.717. Pasó a Cuba a consagrarse y recibió la plenitud del sacerdocio en Santiago de Cuba el 1 de Mayo de 1.718 de manos del Obispo Ilmo. Sr. D. Fr. Jerónimo de Valdés. No se apresuró a regresar a Santo Domingo, y sabemos que aún estaba en Cuba en octubre de 1.720.

Habiendo quedado vacante la Sede de Santafé fue nombrado para ocuparla el Arzobispo de Santo Domingo el 14 de julio de 1.724; las Bulas y el Palio le fueron expedidos el 29 de enero de 1.725 y las ejecutoriales el 26 de marzo siguiente. Durante el curso del año envió sus poderes al Arcediano, D. Francisco de Mendigaña y Armendáriz; era éste el nombrado Arzobispo de Santo Domingo para suceder al Señor Álvarez de Quiñones. El 31 de enero tomó posesión del Arzobispado y el 31 de julio de 1.727 dejó su puesto en el coro; pero continuó gobernando el Arzobispado. Por auto de 5 de noviembre de 1.726 prohibió bajo la pena de excomunión mayor, “entrar en las iglesias con monteras o birretes y fumas tabaco en ellas”. Por otro auto prohibió que los ángeles “tengan vestidos de mujeres”.

Mientras tanto el Arzobispo no podía salir de Santo Domingo; a fines de 1725 “un penoso accidente (herpes) lo tuvo postrado en cama 5 meses, y puesto en peligro de perder la vida”, esperaba entonces, “que los médicos le permitiesen ponerse en camino y hubiese en ese puerto embarcación para pasar a tierra firme”.

El Ilmo. Sr. D. Juan Buenaventura Ortiz en la “Historia de la Diócesis de Popayán” (Pág. 293) nos cuenta (y rectifica en esto a Groot) una causa por la cual ni el Arzobispo electo de Santafé podía salir de Santo Domingo ni el nombrado para esta Sede salía de Santafé. “Una ley de la “Novísima Recopilación” ordenaba que no se dieran recursos de las cajas reales a los Obispos sino cuando hubieran llegado a sus diócesis y los Obispos que habían residido siempre lejos de ellos no contaban con otros recursos para su traslación que con la que se les proporcionaba de las “Cajas Reales”. El Señor Mendigaña tenía otra razón para estar en Santafé: esperar que llegara el Arzobispo Álvarez de Quiñones y le confiriera la Consagración Episcopal; enfermó antes de salir; pasó a Machetá a tomar baños termales y allí falleció en septiembre de 1.728.

A fines de 1.717 el Señor Mendigaña dejó de gobernar el Arzobispado y fue sustituido por el Canónigo D. Nicolás de Barasorda y Larrazábal, que residía en Santafé y por el Maestrescuela D. Francisco Javier de

Cabrere y Dávalos, quien salió a hacer visita por el norte de la Arquidiócesis.

Por un libro de Actas de Ordenaciones que existía en el Archivo Arzobispal, podemos seguir con bastante exactitud el itinerario hecho por el Señor Álvarez de Quiñones en su camino a Santafé; es necesario advertir que se vino practicando la visita Pastoral. Por julio de 1.728 entró en Gibraltar. “terminó el más remoto del Arzobispado”; allí permaneció varios meses y el 7 de marzo del año siguiente el Maestrescuela y Dávalos le impuso el Sacro Palio. En abril estaba el Arzobispo de Mérida de Maracaibo; el 20 de marzo de 1.730 en la Grita; el 1 de mayo en Táchira; el 8 en San José de Cúcuta; el 26 de julio en Pamplona; el 26 de agosto en Cácuta; el 28 en Sáliva; el 31 en Servitá; en Tecua el 5 de septiembre; en Soatá el 20; el 29 en Sátiva; el 6 de octubre en Cerinza; el 8 en Santa Rosa; en Tunja el 8 de noviembre; allí descanso varios meses; el 30 de abril de 1.731 lo encontramos en Cucaita; el 1 de mayo en Samacá; el 23 en Villa de Leiva; el 18 de junio en Chiquinquirá; en Susa el 14; en Nemocón el 21; el 28 en Gachancipá, el 1º de agosto en Sopó; el 5 en Zipaquirá; el 11 en Cajicá; el 15 en Tabio; el 20 en Suba. Vargas Jurado nos dice: “el 27 de agosto de 1.731 entró en esta ciudad y corte de Santafé el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Claudio Álvarez de Quiñones meritisimo Arzobispo de este Reino; y el día 10 de septiembre seguido, fueron los toros con mucho aplauso”.

En abril de año siguiente vemos que el Arzobispo tuvo algunas dificultades con los Canónigos ya que estos no se sentían obligados a mostrar al Prelado las Reales Cédulas de sus nombramientos; consecuencias naturales del Patronato Real.

Vargas y Jurado nos dice: “En este año de 1.732 el Ilmo. Sr. Quiñones quitó las procesiones de Semana Santa”.

Los Canónigos no encontraron documento alguno en que constara que la Catedral de Santafé gozaba de los privilegios de la Sevilla, y aprovechando el viaje a Europa de Fr. Pedro Masústegui, O. P.; y con fecha 12 de julio de 1.733 escribieron el Capítulo Hispalense: “Teniendo esta iglesia Metropolitana la honra de estar erigida según la fundación de esa Santa Iglesia, a quien reconoció en sus principios por su Metrópoli se halla en el notable sentimiento de carecer de los privilegios que con tanta amplitud está exonerada esa Metropolitana Iglesia, a quien este venera con las primacías de Madre; deseando su Deán y Cabildo me-

recer el favor de prohiarla a esa, para gozar aquellos privilegios que fueren comunicables a deliberado suplicar a su Santidad se digne concederlos, y presidiendo el beneplácito de S. S. Ilma. ,de quien espera este cabildo toda su protección...”.

El P. Masústegui estuvo en Roma. Presentó las peticiones del Capítulo, y obtuvo en breve de S. S. Clemente XII y pasó a Sevilla y mostró a los Canónigos el Contenido del citado Breve “En miércoles ocho días del mes de febrero de mil setecientos y treinta y seis años los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de la ciudad de Sevilla, juntos capitularmente... habiendo los señores de la deputación de ceremonias a quienes en trece de enero... se cometi6 la petición del R.P. Fr. Pedro Masústegui... procurador de los Señores Deán y Cabildo de la santa Iglesia Metropolitana de Santafé, hecho relación de ella y del Breve de Nuestro Santísimo Padre Clemente XII expedido en veinte de mayo de mil setecientos treinta y cinco... y por el que se concede a los Señores capitulares de la enunciada Iglesia de Santafé, gocen de las indulgencias y gracias espirituales de que gozan los de esta Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla y así mismo para que cualquiera de los Señores Capitulares de la referida Iglesia que estuvieren en esta ciudad tenga lugar respectivo en el coro... acordaron y determinaron aceptar al referido Breve...”

Los Canónigos no tuvieron muy cordiales relaciones con el Arzobispo: en carta de fecha 2 de mayo de 1.733 al Rey le dicen que antes habían escrito otra dándole cuenta de la conducta tiránica del Señor Quiñones para con ellos: pero que “continuándose la opresión sin esperanza de enmienda, antes sí, aumentándose cada día más el daño y creciendo los clamores”, para que Su Majestad se sirva “dar aquellas providencias que convengan a el alivio de tan oprimidos vasallos, que no tienen más recurso que el que les sufraga la esperanza de que a vista de sus clamores determinará V.M. lo más favorable a su quietud”.

Después de este preámbulo se espera la narración de hechos gravísimos: todo se reduce, y nos parecen niñerías, a que el Arzobispo amonestó a los Canónigos a que le sirvieran de ministros sagrados cuando pontificara; a que éstos se negaron a hacerlo, exceptuando los Pontificales de la tabla de la Catedral, alegando la obligación del Coro; y que en, las honras que en la Catedral se hicieron a la esposa del Oidor D. José de Quintana y Acevedo, grande amigo del Arzobispo, este pontificó, el cabildo no asistió, y al final para las absoluciones pontificales hicieron de

mitrados los Provinciales de las Ordenes en vez de los Capitulares...

El 22 de diciembre de 1.735 la autoridad Eclesiástica ordenó bajo pena de excomunión mayor “Latae sentiae ipso facto incurrenda” que el 25 de diciembre “no se celebre más que tan solamente en cada Iglesia a la hora de la media noche una misa cantada, dejando el celebrante reservadas las dos para la mañana próxima...”

Si queremos mostrar la característica de este Prelado, es necesario hablar de su regia magnificencia: “no hubo iglesia ni ermita que no gozara su porción y dádiva de este príncipe” dice Vargas Jurado.

Las dos donaciones más importantes son sin duda el Palacio Arzobispal y la Custodia preciosa de la Catedral; hablaremos someramente sobre cada una de ellas: El Señor Alvarez de Quiñones compró al Capitán José Prieto de Salazar, Regidor perpetuo de esta ciudad “las casas altas y bajas, lindando con las Reales Casas de Moneda” en la cantidad de 10.000 patacones; luego, por escritura de 22 de marzo de 1736, dice el Prelado” las cedemos renunciando y traspasamos, en la dignidad Arzobispal, sirviendo y morando en ella a los ilustrísimos Arzobispos nuestros sucesores aplicando por nuestra alma todas las misas que de Pontifical celebraren en todo el distrito de este Arzobispado; y rogamos y encargamos a nuestros Ilustrísimos sucesores se sirvan de mirar por la perpetuidad, adelantamiento, aliños y reparaciones de dichas casas... y en Sede Vacante se le entregarán a los Señores Venerable Deán y Cabildo para que en ella viva el Señor Provisor que fuere nombrado, si le pareciere, interin que viene y la recibe en la misma conformidad el Ilmo. Señor Arzobispo...”

En esta casa moraron los Arzobispos de Bogotá, hasta el 9 de abril de 1.948 en que fue incendiada por manos criminales.

“Certifico, yo Nicolás de Burgos, dice un documento que se encuentra en el Archivo Capitular, artista platero de oro, que la custodia que he hecho para la Catedral de esta ciudad de Santafé tiene un mil novecientos cincuenta y ocho diamantes, y así mismo mil doscientas noventa y cinco esmeraldas; como cincuenta y nueve amatistas; un topacio, un jacinto y un granate fino; que todas las piedras componen tres mil trescientas y quince piedras; y así mismo trescientos setenta y dos granos de perlas y pesa de oro mil ochocientos castellanos de oro que hacen diez y ocho libras y para que conste lo firmé el 12 de febrero de 1.737 años. Nicolás de Burgos y Aguilera”.

Al pie de la custodia existe esta inscripción: “Esta custodia se hizo a devoción y expensas del Ilmo. Sr. D. Antonio Claudio Alvarez de Quiñones Arzobispo Primado y de Santafé. El año de 1.736 en cuyo año falleció Su Ilma. Pesa de oro 18 libras”. En la parte interior leemos: “La hizo Nicolás de Burgos”.

Como se ve por fecha del certificado el Arzobispo no vio terminada la joya que regaló a la Catedral. Vargas Jurado nos dice que “el 16 de junio de 1.737 se colocó la custodia de la Catedral, que dio el Ilmo. Sr. Quiñones”.

Sin comentario ninguno narraremos las donaciones que hizo para las Parroquias o Iglesias el Ilmo. Sr. Quiñones, ya en vida, ya por disposición testamentaria.

A la iglesia de San Diego para el culto de Nuestra Señora del Campo dejó 2.000 patacones; a la ermita de Egipto, 4.000 para una capellanía; a la Iglesia de San Agustín, 1.000; al Colegio de los Padres Jesuitas de Tunja, 1.000; al Convento de la candelaria, 7.000” con que se acabaron la obra de la Iglesia”: 2.000 patacones, para el Capellán de Belén; fundó una Capellanía en la Capilla del Santuario de la Peña; 500 Patacones para la Parroquia de San Victorino, y otros tantos para Santa Bárbara; 2.800 patacones “para que de sus réditos completar la limosna o estipendio de los sábados a la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Topo de la Catedral, y 600 patacones impuestos para que con sus réditos se compre cera para alumbrar dicha Santa Imagen”. Donó además 11.000 patacones para dotar 24 niñas pobres.

En el Colegio Seminario fundó 4 becas para que “los patrimoniales de este Arzobispado tengan el alivio de ser recibidos sin obligación de contribuir lo que sea de costumbre para su manutención”. El capital de estas becas quedó asegurado “sobre la hacienda del Rosario”.

El Señor Alvarez de Quiñones se firmará siempre “Arzobispo Primado y de Santafé”.

Falleció en la ciudad el 21 de octubre de 1.736 y fue sepultado en la Catedral. Tan solo dejó poder para testar (1° de marzo de 1.736), En tal virtud el Oidor D. José de Quintana de Acevedo otorgó el instrumento el 27 de octubre de 1.736. Tenía el Arzobispo muchas alhajas, obras de arte, etc.

En las diligencias de las mortuoria se habla de las insignes reliquias de los Santos Máximo, Exasperancio; Justino, Eladio y Donato; de una pintura Romana de S.S. Clemente XII (que se encuentra en la Sala Capitular) y de otros magníficos objetos.

Como a la muerte del Arzobispo Rincón, no faltaron dificultades en la mortuoria, el Canónigo Doctoral pedía en enero de 1.737 “que para el descubrimiento de bienes del Ilmo. Señor Arzobispo difunto... se tome declaración a las religiosas de Nuestra Señora del Carmen... Si saben quien sacó los patacones que el Ilmo. Señor difunto tenía con su dinero en dicho monasterio, a que casa se los llevaron, y quien los saco”. Acompañaron al Arzobispo Alvarez de Quiñones en el gobierno del Arzobispado como Vicarios Generales el Chantre D. Francisco José de Cabrera y Dávalos (1.731-1.732), el Canónigo Penitenciario D. Manuel Rodríguez de Moya y Melgar (lo era en 1.734) y el Canónigo D. Fernando Antonio Camacho y Rojas (1.735-1.736).

Al día siguiente al de la muerte del Arzobispo los Canónigos resolvieron fijar “el jueves veinticinco del corriente” para nombrar Vicario Capitular “y que en el interín que se nombra eligen al Chantre Dr. D. Nicolás Javier de Basasorda, a quien se le entregarán las llaves del juzgado eclesiástico...” el día señalado “se hallaron diez votos, resultó tener nueve de dichos votos del Señor Dr. D. Fernando Camacho”, Inmediatamente se posesionó el nombrado.

Por auto de 6 de Noviembre de 1.736 declara que “por cuanto ha experimentado de que los eclesiásticos de esta ciudad han de tener presente la modestia con que deben portarse andan de día y de noche con hábitos seculares, con sombreros blancos y sin cuello ni insignias que manifiesten su estado y por él pueden ser conocidos, exponiéndose a ser causa de que les pierdan el respeto y lo ultrajen de palabra y obra, disculpándose los que cometen este exceso en decir, no los conocieron... mandaba y mandó que todos los eclesiásticos desde los Presbiteros hasta el de Prima Tonsura anden de día y de noche en hábitos clericales con cuello y sombrero permitiéndose solamente durante la noche el llevar capa de color decente, sin que por ningún motivo, causa ni pretexto puedan contravenir a lo así mandado, pena al que lo contraviniese de excomunión mayor latae sententiae”.

Al año siguiente “restableció las procesiones de Semana Santa y sacaron al lavatorio tan cuantioso”. En el corpus de 1.737 “se colocó la custodia de la Catedral que dio el Ilmo. Señor Quiñones”.

En 27 de junio de este año (1.737), por haber excomulgado el Señor Basasorda, al Provincial de San Francisco, P. Camino empezaron los pleitos” (Vargas Jurado).

La situación no era fácil. El P. Jerónimo del Camino apeló al Obispo de Popayán, quien anuló lo obrado por el Dr. Basasorda, lo excomulgó y comunicó al Capítulo para que “pase a nombrar Vicario General con apercibimiento que no habiéndolo lo nombrará dicho Ilmo. Señor”. Del decreto se dio traslado al Promotor Eclesiástico del Arzobispado; no sabemos en que paró el pleito pues faltaron Actas posteriores del Capítulo, y el expediente debió perecer el 9 de abril de 1.948.

Pero creemos que todo se arregló, ya que hemos encontrado cartas del Ilmo. Señor D. Fr. Diego Fermín de Vergara Obispo de Popayán, que nos muestra que siempre tuvo relaciones muy cordiales para el Capítulo y que tanto en 1.737 (el 23 de junio en Buga) como en 1.738 consagró los Santos Oleos para la Arquidiócesis, y en carta de 16 de septiembre de 1.740 les dice “Por haber estado fuera de esta ciudad, ocupado en el regreso de la Iglesia de Jesús Nazareno del Tambo, imagen milagrosa no di respuesta a la V. S. última, en la que me hace tantas honrar, cuales yo merezco, y quedo en obedecer los preceptos de V. S. Ilma. si se proporcionase mi jornada a Timaná, la que antes intenté y no pude lograr. Pero si al enero próximo pudiere pasar a aquella villa, avisaré con tiempo a los circunvecinos de aquella provincia vengan a confirmarse no siéndome otra cosa por lo poco que suele durar el buen tiempo y ser el regreso a esta ciudad bien difícil. Mi deseo es siempre de complacer a V. S. en cuanto me mande, lo que ejecutaré como debo”.

En diciembre de 1.738, el Dr. Bartolomé Ramírez Maldonado Promotor Fiscal Eclesiástico del Arzobispado recordó que el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Lobo Guerrero, por auto de 28 de julio de 1.601 había ordenado que en la Arquidiócesis se celebrara como fiesta de guarda el 4 de agosto, S. Domingo de Guzmán dado que “la cristiandad de este Nuevo Reino se debía a la Religión de Predicadores”, y pidió que se pusiere en práctica tal mandato, y que se ordenara también como de fiesta el 4 de octubre, S. Francisco de Asís, por igual motivo.

Vargas Jurado nos dice que “en 1.739, hizo la Sede Vacante de precepto al Señor Santo Domingo, de que se hizo una gran fiesta”.

Pero en julio de ese mismo año los Canónigos exponen al Monarca que

“habiéndose dignado V.M. de mandar ocurra la Real Audiencia a las fiestas de los Santos Patriarcas S. Domingo de Guzmán y S. Francisco y que siendo la principal la del glorioso S. Pedro que se celebra en esta Santa Iglesia, habiendo estado en observancia por inveterada costumbre la concurrencia (de la Audiencia) se les suspendió con general reparo de este lugar”, y piden una Real Cédula para que obligue a los Oidores a asistir el 29 de junio a la Catedral.

“En 1º de enero de este año de 1.730, dice Vargas y Jurado, empezaron las fiestas de la colocación del Hospital nuevo, de Jesús María y José (San Juan de Dios)... con ocho días de fiestas, sermones y juegos, llevando los Señores Oidores y caballeros principales a los enfermos en sillas de manos, desde enfermería vieja del Señor de San Pedro hasta la nueva. Esta iglesia es nueva, que iguala en grandeza a la Catedral”.

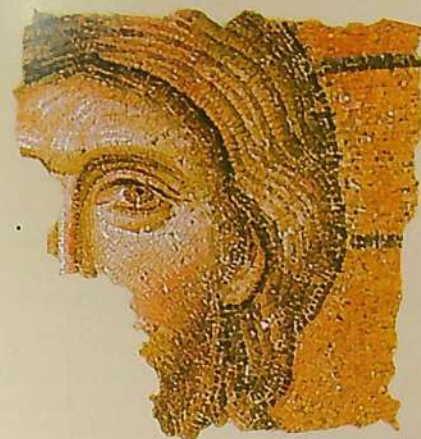
“En ese año se hizo la Procesión de Corpus a la tarde por haber llovido la mañana”.

Durante la Sede Vacante que siguió a la muerte del Arzobispo Álvarez de Quiñones los Padres de la Compañía trajeron imprenta a Santafé y comenzaron a imprimirse folletos. Los más antiguos que conocemos son de 1.738.

1997

AÑO DE

JESUCRISTO



el mismo de ayer , de hoy , de siempre

El primer año, 1997 se dedicará a la reflexión sobre Cristo, Verbo del Padre, hecho hombre por obra del Espíritu Santo. Es necesario destacar el carácter claramente Cristológico del Jubileo, que celebrará la Encarnación y la venida al mundo del Hijo de Dios, misterio de salvación para todo el género humano. El tema general, propuesto para este año es: "Jesucristo único Salvador del mundo ayer, hoy y siempre" (cf. Hb 13,8)

S.S. Juan Pablo II - "Tertio Millennio Adveniente"

*El Hijo de Dios con su encarnación se ha unido
en cierto modo con todo hombre. Trabajó con
mano de hombre, pensó con inteligencia de hombre,
obró con voluntad de hombre, amó con
corazón de hombre. Nació de la Virgen María,
se hizo verdaderamente uno de los nuestros,
semejante en todo a nosotros, excepto en el pecado.*

Juan Pablo II T.M.A.-3



celebraciones Especiales . . .

2.1 CIEN AÑOS DE LAS SALESIANAS EN COLOMBIA

En 1997 las Hijas de María Auxiliadora o Comunidad Salesiana, celebran el centenario de su llegada a Colombia. El pasado 7 de julio se realizó un evento magno en el Coliseo Cubierto El Campín.

Actualmente son 972 hermanas: 821 residentes en Colombia y 151 en misión fuera del país. Ellas continúan la labor que con esfuerzo iniciaron las primeras seis hermanas con una novicia y con la ayuda de María Auxiliadora (Patrona de la Comunidad).

Al cumplir cien años de presencia educativa en Colombia, realizaron un Congreso sobre la Escuela Salesiana para hacer memoria del camino recorrido y lanzarse al futuro con la fuerza de un carisma y una tradición que responda a los retos de la realidad actual.

El Congreso se articuló en torno a: la memoria histórica del trabajo de las Hijas de María Auxiliadora en Colombia; el origen del estilo educativo y su respuesta a las pobreza de los jóvenes y las jóvenes; las experiencias significativas y los desafíos que los cambios actuales plantean hoy a la educación.

Se realizó en el colegio de María Auxiliadora, Santa Fe de Bogotá, en los días 17 al 20 de septiembre, con la participación de los educadores religiosos y laicos de los centros educativos salesianos, de Hijas de María Auxiliadora e Hijas de los Sagrados Corazones de Colombia; con representación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Haití, Italia, Panamá, Perú, Santo Domingo y Venezuela.

Se desarrollaron durante los días del Congreso cuatro núcleos a través de las ponencias, páneles, experiencias y talleres, a cargo de personalidades religiosas del campo educativo, como la madre Antonia Colombo, Superiora general de las Hijas de María Auxiliadora, salesianos y hermanas. La doctora Nohemí Sanín, el doctor Antanas Mockus; doctora Beatriz Restrepo, doctor Augusto Ramírez Ocampo, entre otros. Se lanzará en forma oficial el libro "Propuesta educativa salesiana Colombia", realización conjunta de las Comisiones de educación de las provincias de los Salesianos, Hijas de María Auxiliadora y de los Sagrados Corazones.

-BODAS DE PLATA

Federación de Organizaciones Marianas

El pasado 13 de mayo tuvo lugar en la capilla del Sagrario una solemne eucaristía, presidida por el señor Arzobispo, Monseñor Pedro Rubiano Sáenz con ocasión de los 25 años de la Federación de Organizaciones Marianas. El día exacto fue el 25 de marzo de 1972, cuando representantes de más de treinta asociaciones dedicadas a promover el culto a Nuestra Señora, se reunieron en el Santuario de la Peña bajo la presidencia de Monseñor Aníbal Muñoz Duque, para establecer la Federación.

En los años transcurridos, esta fundación ha producido abundantes frutos, entre los cuales sobresalen los diversos congresos que han sido organizados en la capital para niños, jóvenes y personas mayores, algunos de ellos con asistencia cercana a cinco mil participantes. Es especialmente digno de mención el que le fue encomendado por la Conferencia Episcopal para realizar al mismo tiempo en todo el país, con ocasión del Año Mariano internacional de 1988.

En la presente oportunidad, además de la misa concelebrada con los sacerdotes pertenecientes a la Sociedad Mariológica, miembro de la federación, el señor arzobispo bendijo las imágenes del Inmaculado Corazón de María, que la Federación ha programado para que visiten los hogares de Bogotá, como un ejemplo para que luego se organicen cruza-das similares en todas las demás regiones del país, desde ahora, hasta comienzos del año 2000.

-LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

Hermanas Vicentinas

Con motivo de los 50 años de la canonización de Santa Catalina Labouré: 1947-1997 vidente de la Virgen Milagrosa, las Hermanas Vicentinas ofrecieron una celebración Eucarística el sábado 29 de julio en la iglesia de Lourdes, con la participación de Sacerdotes y devotos de la Santísima Virgen.

- CENTENARIO DE LA MUERTE DE SANTA TERESITA DE LISIEUX

Gozoso Centenario

Por Julio César Orduz, Pbro.

El 30 de Septiembre de 1897 exhalaba su último aliento en una humilde celda del Carmelo de Lisieux Santa Teresita del Niño Jesús. Y, de la misma manera que un escenario a oscuras comienza a vivir cuando se descorre el telón, así en ese día comenzó a brillar con esplendores cada vez más intensos el sol teresiano.

Pocas semanas antes, en su conversación de recreo, las religiosas jóvenes habían opinado: "Cuando muera sor Teresa, ¿qué podrá decirse en la nota necrológica que suele enviarse a todas las comunidades?". Y hoy se han publicado bibliotecas enteras acerca de su niñez y adolescencia, en el hogar y el colegio, y su juventud en la vida religiosa. Obviamente, después de que sus virtudes fueron declaradas heroicas por Benedicto XV y su nombre digno de ser inscrito entre los beatos y luego en el elenco de los santos por Pío XI, nadie podrá dudar de la grandeza de su vida tanto más admirable cuanto que apenas abarcó 24 años, de los cuales solo nueve en la austera escuela del claustro religioso.

Extraordinario también el hecho de que, sin haber pisado tierras de misión, haya sido designada Patrona de las Misiones en compañía de Francisco Javier y Patrona de Francia, al igual de Santa Juana de Arco y, dentro de pocos días sea declarada por Juan Pablo II doctora de la Iglesia, para hacer compañía a Teresa de Ávila y Catalina de Sena. Ella, repetimos, tan joven y juzgada digna por la Iglesia de tan grande honor.

A través de la "Historia de un Alma", escrita por ella misma, nos deja conocer el secreto de su vida, vale decir de su santidad y del florecimiento sorprendente de su devoción en todo el mundo. El Señor la fue modelando desde su niñez en el Camino de la infancia espiritual, que ella practicó y enseñó luego a sus novicias de viva voz y plasmado en sus escritos.

Primero fue un deseo de santidad, y no tanto por su personal perfeccionamiento cuanto por agradar al Señor que la había creado a su imagen y semejanza. De esta raíz fueron floreciendo el amor y obediencia a sus

padres, el servicio gozoso a sus hermanas, y el ofrecimiento a Cristo sufriendo de sus sacrificios, muchas veces no pequeños, de su vida diaria, todo lo cual más tarde, quiso significar con su consagración a la vida religiosa con el nombre del Niño Jesús y de la Santa Faz.

El camino de la infancia espiritual tomó fuerza con su consagración a María Santísima, cuando se le presentó aquel extraño mal a la edad de nueve años, que tuvo curación mediante las fervientes plegarias de sus hermanas. La pequeña estatua de la Virgen colocada junto a su lecho de enferma, “de repente se animó y tornose hermosa, pero de una hermosura tan divina que jamás encontraré palabras para describirla, explicó la misma Teresita. Su rostro respiraba inefable dulzura, bondad, ternura, pero lo que me penetró hasta el fondo el alma fue la encantadora sonrisa. En aquel mismo instante se desvanecieron todas mis penas”. La consagración hecha a Nuestra Señora el día de su primera comunión fue la correspondencia de Teresita a esa sonrisa de la Virgen, que se repitió con lágrimas al pie de la imagen de Nuestra Señora de las Victorias en el paso de la joven por París a la Ciudad Eterna.

El Señor le hizo comprender también a Teresita que la imitación de los dolores de Jesús era condición indispensable para esa santidad que ella quería lograr de todos modos. De ahí que quisiera llamarse no solamente “del Niño Jesús”, sino de “la Santa Faz” o sea del rostro de Cristo cubierto de oprobios y coronado de espinas, a cuyas penas Santa Teresita unía las suyas propias para llenarse de ánimo y aún de alegría.

El camino de la infancia espiritual surgió en la mente de Santa Teresita como el resplandor que nace del choque de dos ideas al parecer opuestas: el deseo, y podría decirse convicción, de obtener la santidad, y el íntimo sentimiento de la humildad que la hacía sentir incapaz de llegar a esas alturas. Oigámosla a ella misma: “Por entonces recibí una gracia que siempre he considerado como una de las más grandes de mi vida... pensaba que había nacido para la gloria y buscando el modo de alcanzarla, el Buen Dios me hizo comprender que mi gloria no aparecería ante los ojos de los mortales, que consistiría en que llegaría a ser una gran santa... Este deseo podría parecer temerario si se considera cuan débil e imperfecta era yo y cuánto sigo siéndolo después de siete años de vida religiosa. Sin embargo sigo sintiendo la misma confianza audaz de llegar algún día a ser una santa porque no me apoyo en mis méritos, ya que no tengo ningunos, sino en Aquel que es la Virtud, la Santidad misma”.

El camino de la infancia espiritual que Santa Teresita practicó y enseñó, se sustenta en estas verdades evangélicas: Dios es nuestro Padre y nos ama como tal. Por tanto dejamos llevar de su mano para hacer su voluntad es un maravilloso secreto de santidad. Segundo: esta actitud fue señalada por Jesús cuando dijo a sus discípulos: “En verdad os digo que si no os volvéis y hacéis semejantes a los niños no entraréis en el Reino de los Cielos” (Mat.18,3) y, en tercer lugar que la fuerza que impulsa a recorrer ese camino, a la vez sencillo y admirable, es el amor; creer firmemente en el amor que Dios nos tiene y que llegó hasta entregar a su único hijo, “para que todo el que crea en Él no se pierda sino que tenga vida eterna” (Juan 3,16) Y, por nuestra parte corresponder haciendo por amor a Él todos los actos de nuestra vida.

Santa Teresita prometió que después de su muerte derramaría sobre el mundo una lluvia de rosas, y es admirable, en efecto, cómo su devoción se extendió por todos los continentes, de suerte que casi no hay diócesis que no tenga una parroquia, una iglesia, un instituto con el nombre de la santa carmelita. Colombia, además, como sabemos, cuando se edificaba la magnífica basílica de Lisieux, quiso dejar perpetuo testimonio de su amor a la santa costeando en su nombre una de las capillas principales del templo. Todas las diócesis dieron su aporte y El Catolicismo tuvo el honor de sostener y animar tan bella iniciativa. El Señor Arzobispo, Siervo de Dios Ismael Perdomo obsequió un fino reloj para que se hiciera una rifa, y una moneda de oro para que con ella se dorara la imagen del Corazón de Jesús, a quien monseñor Perdomo quería que fuese dedicado el altar de la capilla.

Al cumplirse el primer centenario de la preciosa muerte de Santa Teresita hemos querido recordar estos pormenores de su vida en el deseo de que la devoción renazca vigorosa a la santa carmelita que quiso dedicar sus actividades y en especial sus padecimientos por la salvación de las almas y la santificación de los sacerdotes, acerca de lo cual recordamos las palabras del cardenal Léger del Canadá: “desde que empecé a encomendarme a Santa Teresita se transformó la salud de mi cuerpo y la de mi espíritu, y empecé a sentir fervor por mi sacerdocio”.

La misma santa quiso en un rasgo de profética simpatía invitarnos a su devoción diciéndonos que quería pasar el cielo haciendo bien sobre la tierra.

- CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE PABLO VI

El Papa Juan pablo II y el que fue su secretario de Estado el cardenal Agostino Casaroli rindieron un homenaje en el Vaticano al Pontífice Pablo VI, en el primer centenario de su nacimiento.

En el acto, celebrado en la sala Nervi del Aula Pablo VI del Vaticano, participó la orquesta del Festival Internacional de Brescia y Bergamo y el Coro de Cámara de Praga, que interpretaron la coral de la cantata 147 de Juan Sebastián Bach, fragmentos de la Misa en sol mayor de Franz Schubert y el Te Deum en do mayor de F.J. Haydn.

El cardenal Casaroli, también colaborador de Pablo VI en la Secretaría de Estado, recordó que el Papa Montini " fue un hombre llamado por la providencia a desempeñar su misión en un momento de extraordinaria importancia y dificultad y (a ello) supo responder con una generosidad sin reservas".

El mundo, indicó Casaroli, estaba pasando en aquellos momentos de los viejos esquemas coloniales a las nuevas independencias, se abría a rápidos progresos políticos, económicos y sociales y en el Este de Europa comenzaba a afianzarse "un incontenible esfuerzo para el retorno de la libertad".

Según el purpurado, bajo el pontificado de Pablo VI la Iglesia optó por "vivir un período tan importante de la historia de la humanidad no cerrada en sí misma y como indiferente, sino haciendo propias, en la caridad de Cristo, las alegrías y esperanzas, las tristezas y angustias de la familia humana".

Sobre la personalidad de aquel Pontífice, Casaroli, indicó que el Papa Montini, quien sucedió a Juan XXIII, " sintió desde el principio que el pueblo, romano y de todo el mundo, tal vez sentía frente a él cierta desilusión, por así llamarla, sentimental y sin embargo sería difícil encontrar persona más cordial, aunque controlada, y más buena, más sensible que Pablo VI".

"Fue hombre de firme esperanza, fundada en la fe y la fe sostenida. Ella ilumina su personal empeño durante el Concilio y explica su tenacidad en querer proseguir, incluso contra toda esperanza, el coloquio con regímenes adversos a la Iglesia", señaló el artífice de la "ostpolitik" vaticana.

Juan Pablo II, junto al que tomaron asiento los cardenales Sodano, Martini y Gantin, rindió homenaje a su predecesor, a quien evocó como "el robusto timonel" de la barca de Pedro durante el evento eclesial " más relevante de este siglo " el Concilio Vaticano II.

"Agradecemos todos profundamente a Dios - agregó el Papa - por el don de este gran pontífice, que supo guiar a la Iglesia en un momento histórico de amplios, imprevisibles y repentinos cambios, por la inestimable herencia de magisterio y virtud que dejó los creyentes y a la humanidad entera".

En estos cien años, destacó el Papa "el evento eclesial más relevante ha sido el Concilio Ecuménico Vaticano II. El Señor quiso que un hijo grácil de la tierra bresciana se convirtiese en robusto timonel de la barca de Pedro, justo durante la celebración de la cumbre conciliar y en los años de su primera actuación".

-SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. BEATIFICACION DE SU FUNDADOR

Dos grandes celebraciones religiosas movilizaron masivamente a los miembros de las Conferencias de la Sociedad de San Vicente de Paul en Bogotá, con ocasión de la beatificación de su fundador Federico Ozanam en París el pasado 22 de agosto. Una en el centro vicentino del mismo nombre y otra en la parroquia de Chiquinquirá en Chapinero.

2.2 CINCUENTA AÑOS DEL SEMINARIO MAYOR DE BOGOTA

Con enorme entusiasmo y participación se llevaron a cabo, en la semana comprendida entre el 21 y 28 de septiembre, las celebraciones de la Semana del Seminario, con motivo de cumplirse los 50 años de la actual sede de El Chicó.

La semana comenzó - septiembre 21- con la visita de todos los seminaristas a la mitad de las parroquias de la Arquidiócesis con el fin de transmitir un mensaje vocacional a través de las eucaristías dominicales. Esta actividad se volvió a dar el domingo 28 en el otro grupo de parroquias de la ciudad y de las situadas en el campo.

En esta visita a las parroquias señalamos como un hecho siempre agradable la magnífica acogida que los señores curas párrocos y sus colaboradores dieron a los seminaristas; realmente los seminaristas retornaron al Seminario con la sensación de que el presbiterio siente un gran cariño por el Seminario y por quienes aquí se preparan para el sacerdocio.

Los días lunes y martes de esta Semana del seminario, toda la comunidad educativa centró sus esfuerzos en un análisis de la institución misma dentro del contexto y los parámetros del Sínodo Arquidiocesano. Discusiones abiertas y sinceras pusieron sobre la mesa de trabajo la forma como esta institución vive actualmente y las perspectivas que el horizonte ofrece a una casa de formación sacerdotal.

El día miércoles la casa fue visitada por cerca de 200 alumnos de último año de diversos colegios parroquiales con el fin de realizar con ellos una labor de tipo vocacional. Las actividades estuvieron coordinadas por la Pastoral Vocacional y realmente fue un día muy alegre, profundo, dinámico y que sin lugar a dudas dejó huella en los participantes. Los seminaristas acogieron a todos los jóvenes e integrándose a las actividades con ellos les comunicaron muy de cerca su propia experiencia vocacional. Hubo en la tarde de este día numerosas competencias deportivas.

El día jueves estuvo dedicado al clero de la Arquidiócesis. Durante la mañana, los seminaristas hicieron una presentación de la vida actual del Seminario a los obispos y sacerdotes que aceptaron la invitación que con tanta anticipación se les había hecho. Los seminaristas, con mentalidad actual y noción clara del poder de los medios de comunicación social, se valieron de videos ideados por ellos mismos y otros recursos técnicos para presentar con agilidad y cordialidad su vida actual. Hacia el mediodía el señor Arzobispo, monseñor Rubiano, presidió una solemne eucaristía, concelebrada por más de 150 sacerdotes. Fue una liturgia realmente admirable, como desde hace muchos años el Seminario la viene teniendo, conservando y promoviendo. Al final de la Eucaristía, los restos mortales de monseñor José Manuel Díaz, fueron enterrados en la capilla de la Santísima Virgen, a los pies de la imagen que preside esta nave de la misma capilla. La urna con estos restos fue llevada en emotiva procesión por los antiguos alumnos del ilustre rector, quien simbólicamente regresa a la casa que prácticamente él ejecutó. La procesión fue acompañada por las interpretaciones de la Schola Cantorum del Seminario. El presbítero Hernán Jiménez Arango pronunció unas breves pala-

bras recordando con cariño y sencillez a quien también fue su profesor. Finalizó la presencia del clero con el almuerzo, durante el cual el rector del Seminario, monseñor Rincón pronunció un discurso de saludo y de presentación de las grandes líneas de trabajo que está llevando a cabo hoy en día esta casa de formación. Fue este jueves sacerdotal, el día central de la semana y las cosas se hicieron realmente con mucha altura, calidez y sobriedad.

El viernes 26 se llevó a cabo un panel en el cual varios sacerdotes de la Arquidiócesis comunicaron su experiencia de vida a los seminaristas. Fueron invitados los padres Jesús María Marulanda, Francisco Niño, Manuel Ali, Alberto Camargo, Carlos López. Como siempre sucede en estos casos, muy grata impresión causaron estos miembros del clero entre los seminaristas. Participaron de esta actividad también los alumnos del propedéutico y los alumnos externos del Seminario. Las actividades del viernes se cerraron con exquisito concierto de la Sociedad Coral Santa Cecilia, la cual deleitó a sus oyentes con música del renacimiento.

El sábado 27, dos actividades ocuparon el día. Durante la mañana, los padres de familia de los seminaristas fueron invitados para participar en una conferencia y en un taller dirigidos por parejas del Movimiento Familiar Cristiano. Grande y entusiasta fue la participación de las familias, las cuales siguen siendo fundamentales en todo el proceso de formación sacerdotal. En horas de la tarde se reunieron en el Seminario algo así como 70 ex alumnos laicos de esta casa con el fin de promover la asociación de ex alumnos. El Señor Arzobispo inició el encuentro presidiendo la eucaristía y después también los acompañó, junto con el padre rector a la sesión de trabajo. No es poco el cariño que revelan estos ex alumnos al volver a la casa donde algún día estuvieron buscando responder al llamado de Dios.

Las actividades de la Semana del seminario finalizaron con la visita-septiembre 28-de los seminaristas al segundo grupo de parroquias de la Arquidiócesis en plan de promoción y testimonio vocacional. Al octavo día todos descansaron.

Así, pues, la celebración de la Semana del Seminario, que tenía como motivo principal conmemorar los 50 años de su actual sede, transcurrió en un ambiente de verdadera fraternidad sacerdotal, con una presencia muy cercana del Señor Arzobispo, de sus auxiliares y vicarios, lo mismo

que del clero en general. Especialmente destacada fue la iniciativa y responsabilidad de los seminaristas, quienes proyectaron una imagen alegre, amable, moderna y servicial de sus propias vidas y de la toda la comunidad formativa, siempre en estrecho vínculo y corresponsabilidad con el equipo de directores del Seminario quienes, es justo decirlo, con absoluta discreción sacaron adelante esta efemérides, importante no sólo para el Seminario, sino para toda la Arquidiócesis de Bogotá.

2.3 ORDENACIONES SACERDOTALES DEL 15 DE MARZO (Seminario Mayor)

Homilía del Señor Arzobispo.

Al reunirnos para celebrar la eucaristía le damos gracias a Dios por haber llamado a estos jóvenes, Guillermo Gómez, William Trujillo, y Orlando Romero al sacerdocio ministerial. Se cumple en ellos la palabra del Señor "Como el Padre me ha amado, así yo os he amado, permaneced en mi amor". Solamente el amor de Dios hace posible que el corazón de un joven se abra a una respuesta que comprometa la totalidad de su vida, no solamente para seguir a Jesucristo, sino para identificarse con Él y hacer presente la salvación que Él adquirió para la humanidad por su pasión, muerte y resurrección.

Es la elección que hace Jesucristo para hacerlos partícipes de su sacerdocio. Él los envía con una misión especial, para que por su ministerio la gracia, el perdón de Dios y la santificación lleguen al hombre.

Hoy también se cumple la Escritura, ustedes pueden afirmar con alegría y gratitud "El Espíritu del Señor está sobre mí y me ha ungido para anunciar la buena noticia de salvación a los pobres, para llevar el consuelo a los afligidos y a los que sufren". En una palabra, para llevar la persona de Jesucristo el Salvador, a hombres y mujeres sumidos en la oscuridad de la mentira, en el egoísmo, en la injusticia, en el pecado, para que descubran que son hijos de Dios y han sido llamados por Él a vivir en su amor.

Toda su vida de sacerdotes tiene que ser un testimonio de la experiencia misma del Salvador. Siguiendo a Jesucristo, tienen que pasar haciendo el bien y llamando a la conversión. Como ministros de la reconciliación realizarán una parte esencial de su misión en el ministerio de la confesión y manifestarán allí la misericordia y el perdón de Dios.

El Don de la Vocación Sacerdotal corresponde a la gratitud del sacerdote que se expresa en el ejercicio de su ministerio, en la entrega diaria de la vida. En el centro de la vida del sacerdote está la Eucaristía. La celebración eucarística garantiza la plena fidelidad en el seguimiento de Jesucristo y es el momento más importante en su vida diaria. En esta celebración el sacerdote integra su vida con la de Jesucristo. La celebración eucarística es exigencia de santidad para que el sacerdote pueda ejercer con eficacia su misión.

El sacerdote es administrador de los misterios de Dios y al administrador se le exige que sea fiel (1 Cor.4,2) por consiguiente, el sacerdote no es dueño de la Palabra de Dios ni de los sacramentos, es su servidor y debe dejar que a través de su persona actúe el mismo Jesucristo.

En esta Acción de Gracias, bendigamos al Señor porque estos jóvenes recibieron la fe de la Iglesia en el bautismo y sus padres asumieron la responsabilidad de educarlos en la fe. Sus familias abrieron el espacio para que la semilla de la vocación prendiera y suscitara la respuesta generosa al llamado del Señor. El Seminario y tantos sacerdotes que los han acompañado han sido también instrumentos del Señor para llegar a este día que llena de gozo a toda la familia arquidiocesana.

Hoy también queremos recordar de manera especial al Santo Obispo, Monseñor Ismael Perdomo, cuya causa de canonización se adelanta con esperanza. Él es modelo de las virtudes sacerdotales. Él puso en el centro de su ministerio el cuidado de las vocaciones sacerdotales y a su empeño se debe la construcción de este edificio del seminario de San José hace ya 50 años. En esta sede las últimas generaciones de los sacerdotes de la Arquidiócesis de Bogotá han madurado su vocación y han optado definitivamente, como estos tres jóvenes que hoy reciben la ordenación sacerdotal para consagrarse al servicio del evangelio en la Iglesia arquidiocesana de Bogotá.

Al dar gracias al Señor elevamos nuestra súplica confiada para que esta Iglesia particular, en donde la mies es muy abundante, el Señor nos conceda los sacerdotes que hoy urgentemente necesitamos. Sacerdotes y laicos comprometidos en el trabajo vocacional harán posible que "Cristo, el mismo ayer, hoy y siempre" esté en el centro, mejor, en el corazón de cada persona, para que todos asumamos la responsabilidad de participar en el anuncio del evangelio.

San José, Patrono de nuestro seminario, cuya solemnidad hoy hemos querido celebrar, vele por estos neo-presbíteros. Ellos en el seminario lo han conocido, como el servidor fiel y solícito de Jesús y de María, puestos por Dios Padre bajo su cuidado. El vela por la Iglesia, cuerpo de Cristo, y es ejemplo del compromiso del sacerdote en su entrega a la Iglesia y de la cercanía a Jesús y María.

La Santísima Virgen María, Madre de Cristo nuestro Salvador, Madre de la Iglesia, y de manera especial, Madre del sacerdote, nos acompaña en nuestra plegaria para que estos nuevos sacerdotes sean verdaderos y santos apóstoles del evangelio.

- Presbíteros y ministros para Bogotá

Presididas por los obispos auxiliares se llevaron a cabo en la Arquidiócesis de Bogotá las celebraciones en las cuales un buen número de alumnos del Seminario Mayor de San José recibieron el Sacramento del Orden y los ministerios de acolitado y lectorado.

La siguiente es la lista de los nuevos pastores y ministros:

Presbíteros

Castañeda Galvis Omar Fernando, Mora Laguado Manuel, Moyano Alvarado Luis Alfonso, Tovar Sánchez Robert.

Diáconos

Abella Romero Carlos Hernán, Alarcón Manrique Edgar Oswaldo, Herrera Gómez Alexander, Janer Sarmiento Santiago, Ortiz Rozo Nelson Enrique, Toquica Sinin Javier Arturo.

Acólitos

Alméciga Tovar Luis Alejandro, Barbosa Mora Germán Humberto, Charry Rodríguez Carlos Mario, Díaz García Alejandro, Dueñas Pérez Mauricio, Mora González Wilson Alexander, Quintero Riveros Marco Alexander, Rodríguez Gutiérrez Carlos Ferney, Zapata Torres Juan Alvaro.

Lectores

Acevedo Medina Carlos Anderson, Barón Casas Laureano, Camargo Munar Fernando, Céspedes Olarte Jorge Ricardo, López Ríos César Augusto, Osorio Gómez Germán, Pérez Velásquez Ovidio Hemei, Ramírez Paredes Porfirio.

2.4 JUBILEOS SACERDOTALES

50 años de Vida Presbital

Arturo Franco Arango, Alfonso Garavito Rodríguez, Hernando Guevara Castillo, Gabriel Alfonso Henao Sáenz, Rodrigo Vesga Arenas, Alberto María Madero Pinzón, O.P.

25 años de Vida Presbital

Jorge Alberto Ayala López, Héctor Rodrigo García Galindo, Roberto Ospina Leongómez, Julio Alberto Rincón Rojas, Belisario Riveros Díaz, Francisco Rosero García, Enrique Castillo Corrales, José Nicanor Garzón Garzón, Guillermo Prada Sanmiguel, José Miguel Garrido Goitia, O.C.D, Camilo Fernando Castrellón Pizano, S.D.B., José Cirer Grisales González, J.M.C.

Así es justo que mientras el segundo Milenio del Cristianismo llega a su fin, la Iglesia asuma con una conciencia más viva el pecado de sus hijos recordando todas las circunstancias en las que, a lo largo de la historia, se han alejado del Espíritu de Cristo y de su Evangelio, ofreciendo al mundo, en vez del testimonio de una vida inspirada en los valores de la fe, el espectáculo de modos de pensar y actuar que eran verdaderas formas de antitestimonio y de escándalo.

Juan Pablo II T.M.A.-3

La Religión de la Encarnación es la Religión de la Redención del mundo por el Sacrificio de Cristo, que comprende la victoria sobre el mal, sobre el pecado y sobre la misma muerte. Cristo aceptando la muerte en la cruz, manifiesta y da la vida al mismo tiempo porque resucita, no teniendo ya la muerte ningún poder sobre El.

Juan Pablo II T.M.A.-3



Actos del Señor Arzobispo • •

INSEGURIDAD E IMPUNIDAD

PANEL: ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE ORDEN PUBLICO

Santafé de Bogotá, 20 de febrero de 1997

El orden público no puede entenderse solamente como la ausencia de los disturbios, es una de las consecuencias del bien común de la sociedad. "Es el conjunto de condiciones de la vida social que hace posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de su propia perfección y que consiste sobre todo en el respeto de los derechos y deberes de la persona humana" (G.S. No.26 y D.H. 6).

Entre las condiciones del bien común está el respeto a los derechos fundamentales, la participación en las decisiones políticas, el legítimo ejercicio de la oposición, la distribución equitativa de los bienes y servicios, la administración cumplida y eficaz de la justicia, la erradicación de la corrupción y el compromiso de acabar con la impunidad, el acceso a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda.

Quiero referirme de manera especial a dos condiciones que en el caso colombiano son indispensables para obtener el bien común: *La búsqueda y consecución de la paz y la lucha contra la pobreza.*

La Paz se ha definido como la obra de la justicia y la tranquilidad en el orden.

La Paz no es el equilibrio de la fuerza sino el equilibrio y el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes correlativos.

La situación del país que todos conocemos, muestra desconocimiento de los derechos fundamentales de la persona humana, empezando por el atroz irrespeto a la vida y a la libertad humana que originan conductas reprobables que todos debemos rechazar como son el secuestro, las masacres, las desapariciones, los ajusticiamientos, las limpiezas sociales, el aborto, el robo y venta de niños.

También preocupa la ruptura entre ética y política con graves consecuencias para la construcción y estabilidad del bien común. El país necesita eficacia en sus instituciones políticas que solo se dará plenamente cuando haya transparencia en el manejo de la política y la credibilidad necesaria como respaldo para ejercer la autoridad.

“Los gobernantes han de orientar sus esfuerzos al bien común de todos, sin preferencia alguna por persona o grupo social determinado. Sin embargo, razones de justicia y de equidad podrán exigir que los hombres de gobierno tengan especial cuidado de los ciudadanos más débiles que puedan hallarse en condiciones de inferioridad, para defender sus propios derechos y asegurar sus legítimos intereses” (*PACEN IN TERRIS 56*).

“El poder político constituye el vínculo natural y necesario para asegurar la cohesión del cuerpo social y tiene como finalidad la realización del bien común” (O.A. No. 46).

Para la realización del bien común es indispensable en una democracia la mayor participación de la ciudadanía en las propuestas y en las decisiones, tener la posibilidad de una información objetiva y canales para expresar su opinión, para comprometerse en una responsabilidad común, por consiguiente, es necesario el espacio político en donde una sana oposición haga el seguimiento y fiscalización de los proyectos de Reforma Constitucional, presentando alternativas. Es preocupante en relación con el bien común, el desinterés generalizado de la sociedad, como ha sucedido frente a los 56 proyectos de Reforma que fueron presentados al Congreso.

Es de suma urgencia construir una política de paz permanente para Colombia, dentro de los causes del estado de derecho, del respeto a los Derechos Humanos, del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y abrir con esperanza y con dedicación caminos para la reconciliación entre los colombianos. La Comisión de Conciliación Nacional viene trabajando con empeño en este propósito.

Pobreza

En la pasada Asamblea Plenaria del Episcopado vimos cómo la problemática de la pobreza se ha intensificado por las nuevas formas y actores de violencia y por la violación de los derechos humanos.

El empobrecimiento de nuestro pueblo, no es solo un fenómeno económico y social, es también la experiencia de mucha gente en su lucha cotidiana para sobrevivir.

El atropello de los derechos fundamentales de la persona es una forma especial y a la vez ignorada de pobreza. La pobreza es mucho más que una condición económica, tiene que ver también con aspectos de la vida personal muchas veces no cuantificables como la vulnerabilidad, la indefensión ante las enfermedades, el analfabetismo y la inseguridad. La pobreza es una situación en la cual la persona no puede satisfacer sus necesidades básicas, no solo en términos de supervivencia física, educación, salud, vivienda, sino en términos de su desarrollo como persona digna, inserción social y política, acceso a la educación y a la formación.

Hay escalones de pobreza que van desde la indigencia, con un índice del 11.6% de la población total y muestran rostros de niños y ancianos desprotegidos, hasta los desplazados por la violencia en número creciente, población con alto riesgo de ser excluida socialmente y llegar a la indigencia, cuando el conflicto no es de ellos sino resultado del enfrentamiento feroz.

Podemos también identificar entre las múltiples causas de la pobreza las siguientes:

1. La aplicación del sistema internacional de capitalismo neoliberal con sus efectos perversos sobre la sociedad.
2. La forma como se han aplicado las políticas de ajuste económico y de apertura e internacionalización de la economía.
3. La caída del salario mínimo real y la falta de equidad en la asignación de salarios, privilegiando el aumento en los niveles superiores, mientras en los niveles inferiores, los salarios pierden puntos en su poder adquisitivo.
4. El principio de equidad no se da plenamente en la sociedad colombiana y por tanto no se garantizan las condiciones básicas para la realización integral de las personas.
5. La corrupción y la perturbación del orden social y económico.

También preocupa la ruptura entre ética y política con graves consecuencias para la construcción y estabilidad del bien común. El país necesita eficacia en sus instituciones políticas que solo se dará plenamente cuando haya transparencia en el manejo de la política y la credibilidad necesaria como respaldo para ejercer la autoridad.

“Los gobernantes han de orientar sus esfuerzos al bien común de todos, sin preferencia alguna por persona o grupo social determinado. Sin embargo, razones de justicia y de equidad podrán exigir que los hombres de gobierno tengan especial cuidado de los ciudadanos más débiles que puedan hallarse en condiciones de inferioridad, para defender sus propios derechos y asegurar sus legítimos intereses” (*PACEN IN TERRIS* 56).

“El poder político constituye el vínculo natural y necesario para asegurar la cohesión del cuerpo social y tiene como finalidad la realización del bien común” (O.A. No. 46).

Para la realización del bien común es indispensable en una democracia la mayor participación de la ciudadanía en las propuestas y en las decisiones, tener la posibilidad de una información objetiva y canales para expresar su opinión, para comprometerse en una responsabilidad común, por consiguiente, es necesario el espacio político en donde una sana oposición haga el seguimiento y fiscalización de los proyectos de Reforma Constitucional, presentando alternativas. Es preocupante en relación con el bien común, el desinterés generalizado de la sociedad, como ha sucedido frente a los 56 proyectos de Reforma que fueron presentados al Congreso.

Es de suma urgencia construir una política de paz permanente para Colombia, dentro de los causes del estado de derecho, del respeto a los Derechos Humanos, del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y abrir con esperanza y con dedicación caminos para la reconciliación entre los colombianos. La Comisión de Conciliación Nacional viene trabajando con empeño en este propósito.

Pobreza

En la pasada Asamblea Plenaria del Episcopado vimos cómo la problemática de la pobreza se ha intensificado por las nuevas formas y actores de violencia y por la violación de los derechos humanos.

El empobrecimiento de nuestro pueblo, no es solo un fenómeno económico y social, es también la experiencia de mucha gente en su lucha cotidiana para sobrevivir.

El atropello de los derechos fundamentales de la persona es una forma especial y a la vez ignorada de pobreza. La pobreza es mucho más que una condición económica, tiene que ver también con aspectos de la vida personal muchas veces no cuantificables como la vulnerabilidad, la indefensión ante las enfermedades, el analfabetismo y la inseguridad. La pobreza es una situación en la cual la persona no puede satisfacer sus necesidades básicas, no solo en términos de supervivencia física, educación, salud, vivienda, sino en términos de su desarrollo como persona digna, inserción social y política, acceso a la educación y a la formación.

Hay escalones de pobreza que van desde la indigencia, con un índice del 11.6% de la población total y muestran rostros de niños y ancianos desprotegidos, hasta los desplazados por la violencia en número creciente, población con alto riesgo de ser excluida socialmente y llegar a la indigencia, cuando el conflicto no es de ellos sino resultado del enfrentamiento feroz.

Podemos también identificar entre las múltiples causas de la pobreza las siguientes:

1. La aplicación del sistema internacional de capitalismo neoliberal con sus efectos perversos sobre la sociedad.
2. La forma como se han aplicado las políticas de ajuste económico y de apertura e internacionalización de la economía.
3. La caída del salario mínimo real y la falta de equidad en la asignación de salarios, privilegiando el aumento en los niveles superiores, mientras en los niveles inferiores, los salarios pierden puntos en su poder adquisitivo.
4. El principio de equidad no se da plenamente en la sociedad colombiana y por tanto no se garantizan las condiciones básicas para la realización integral de las personas.
5. La corrupción y la perturbación del orden social y económico.

6. La ausencia de una política macrosocial y macroeconómica que garantice el pleno empleo de los colombianos.

Es una pobreza progresiva que no se queda en empobrecimiento económico y social, sino que también es cultural, moral, ambiental y de irrespeto por la dignidad humana.

Es muy importante que el mercado se oriente hacia una nueva dirección, que tenga como objetivo el hombre al que hay que redimir de la pobreza para que valorado en su dignidad, participe en el desarrollo y progreso del país.

Algunas alternativas.

Diseñar una política de generación de empleo que impulse el crecimiento económico con equidad, que propicie la creación de puestos de trabajo y que al mismo tiempo programe y facilite la educación y la capacitación.

Promover el desarrollo tecnológico y recalificar la mano de obra.

Retos

La Ley de Extinción de Dominio es oportunidad histórica para que, aplicándola con criterio social genere actividades de alta rentabilidad social en educación y salud que beneficien a los más pobres.

Se requiere asesoría técnica, acceso al crédito y seguimiento para garantizar el éxito de los proyectos que se emprendan con los recursos de estos bienes.

Urgencias

Liderazgo para superar las enormes desigualdades económicas y los grandes desequilibrios regionales.

Debatir sobre la función del gasto público en materia de crecimiento y distribución.

Asegurar la dignidad humana y el desarrollo social en el ámbito económico, político, social, cultural y jurídico.

Atender eficazmente a los más empobrecidos fortaleciendo los mecanismos de solidaridad, cooperación y participación.

“Ser pobre significa casi siempre, verse más fácilmente atacado por los numerosos peligros que comprometen la supervivencia y tener una menor resistencia a las enfermedades físicas... En medio de una población pobre las primeras víctimas son siempre los individuos más frágiles: niños, mujeres embarazadas o lactantes, enfermos, ancianos, refugiados, desplazados en sus propios países; las víctimas de acontecimientos políticos” *EI hambre en el mundo, Cor Unum, 7.*

Finalmente, ante el problema de la impunidad, es importante no solo afirmar el hecho, es urgente que la sociedad se organice para hacerle el seguimiento, generar un espacio de participación y de propuestas para vigilar el debido proceso y exigir que las causas pendientes sean falladas cumplidamente para poder avanzar en la lucha contra la corrupción y el delito. (LXIII Asamblea Plenaria Episcopado Colombiano)

+ Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá

MISA CRISMAL, 20 DE MARZO DE 1997 (Catedral Primada)

En esta celebración eucarística, la Misa crismal, que bien podemos llamar la Misa de la Arquidiócesis, expresamos de una manera muy clara nuestra comunión con Jesucristo y nuestra comunión eclesial.

En efecto, hoy nos reúne el Señor para la bendición de los Santos óleos y la consagración del Santo Crisma, llamados así, pues durante todo un año los emplearemos en los sacramentos del bautismo, la confirmación, el orden sagrado y en la unción de los enfermos, como señal de la santidad que la gracia de Dios produce en quienes, como miembros de la Iglesia los recibimos con fe.

También en esta celebración eucarística los sacerdotes renovaremos los compromisos que el día memorable de nuestra ordenación hicimos ante el obispo y teniendo a los fieles como testigos de nuestra consagración.

Así, los miembros de la Iglesia arquidiocesana, aquí presentes con el arzobispo y sus obispos auxiliares, los vicarios episcopales, los sacerdo-

tes, diáconos, religiosos, religiosas, seminaristas y fieles representantes de las comunidades parroquiales de la Arquidiócesis de Bogotá, al participar en esta celebración, estamos viviendo nuestra *unión con Jesucristo*. El es la fuente inagotable de santidad para todos los miembros de su Cuerpo.

Durante este año cuando nos preparamos para el gran Jubileo de la Redención, centramos nuestra reflexión en la persona de Jesucristo. El es el Salvador del mundo, "El nos ha librado de nuestros pecados por su sangre". "El es el mismo ayer, hoy y siempre".

Nuestra unión con Jesucristo se origina en el sacramento del bautismo, fundamento de la vida cristiana, que nos posibilita por la fe vivir la experiencia de Jesucristo como el único Salvador de la propia existencia y a vivir la comunión en la Iglesia. La gracia recibida en el bautismo nos hace miembros del Cuerpo de Cristo, la Iglesia y establece la relación filial con Dios como nuestro Padre y de hermanos entre quienes tenemos un solo bautismo, una misma fe en un solo Señor y Salvador, Jesucristo.

Jesucristo nos llama a vivir con El en la oración, en la participación de la misión que El encomendó a la Iglesia, en la santidad de vida y también en la cruz. Ser cristiano es tener la experiencia de la unión con Jesucristo, es tener los mismos sentimientos de Cristo para con Dios su Padre y para con el prójimo, es tener los mismos criterios que El nos da en el Evangelio para vencer el mal con la dinámica del bien y con la fuerza del amor.

Durante el camino recorrido en el trabajo del Sínodo, hemos afirmado y clarificado la necesidad de hacer el discernimiento, a la luz que la Palabra y la Persona de Jesucristo proyectan sobre la realidad de nuestra Iglesia arquidiocesana. Llamados a vivir en la comunión que nos pide el Señor aquí y ahora si queremos construir una sociedad en donde la paz sea la resultante de unas relaciones justas en el respeto al otro, en quien descubrimos, por la fe, la imagen de Dios y la presencia misteriosa y real de Jesucristo. Debemos asumir el Sínodo como compromiso eclesial, juntos caminamos en seguimiento del Señor. Que toda nuestra vida esté animada por la fe, de tal manera que en todos nuestros actos y proyectos se dé total coherencia con la fe que profesamos.

A cada uno se nos ha dado la gracia, según la medida del don de Cristo (Ef. 4,7) por tanto, cada sacerdote en el presbiterio debe, con fraternal

solicitud por el hermano sacerdote propiciar que la gracia del don recibido en el sacramento del orden se viva en una actitud permanente de comunión. Nuestra fidelidad en la obediencia y en la respuesta a Jesucristo que nos llama a seguirlo, con total y generosa disponibilidad para anunciarlo con el testimonio de la vida comprometida con el Evangelio, tienen que manifestarse en afecto, estímulo y verdadera amistad con el hermano sacerdote como vivencia de la comunión eclesial.

La Eucaristía que celebramos es Sacramento de Comunión que construye la Iglesia, fortalece la fe, dilata la esperanza, aviva y purifica el amor para impulsar la evangelización.

Hoy también se cumple en nosotros la palabra de la Escritura "El Espíritu del Señor nos ha consagrado en el bautismo como miembros de la Iglesia. Sacerdocio real y pueblo escogido". Nos sigue enviando a evangelizar, a anunciar la salvación que Cristo con su muerte y resurrección alcanzó para todos los hombres.

La restauración de la iglesia Catedral es un signo para todos los miembros de la Iglesia arquidiocesana de la conversión al Señor para que purificados por la gracia del sacramento de la reconciliación, cada uno de nosotros como templo vivo de la Santísima Trinidad, deje transparentar la presencia de Jesucristo Salvador en nuestra vida.

Los Santos Oleos y el Santo Crisma deben ser llevados con profundo respeto y veneración a las parroquias; son presencia permanente de la gracia y del don de Dios en los sacramentos.

María, Madre de Dios y Madre nuestra, nos guía con su ejemplo y nos acompaña en nuestro caminar para que nuestra Arquidiócesis sea en verdad signo e instrumento de la salvación en Jesucristo. San José, Patrono de la Iglesia, vela por esta familia que tiene a Jesucristo como el Señor y el Salvador.

CLAMOR EPISCOPAL POR LA PATRIA (Intervención en la Semana Santa)

"La violencia que es un escándalo para nosotros, que afecta a tantas vidas humanas, a tantas comunidades, requiere ser superada. Busquemos la paz por el camino de la reconciliación y del perdón"

+ Monseñor Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá.

EXPERIENCIA Y BALANCE DE UN PROCESO

Presentación

Damos la más cordial bienvenida al Dr. Oscar Arias Sánchez, Expresidente de la República de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz. Ejerció la presidencia entre 1986 y 1990, época marcada por grandes disturbios en la región Centroamericana. Su liderazgo, basado en la convicción de la posibilidad de librar de la guerra a los países de América Central lo llevó a formular e impulsar el plan de paz, reconocido mundialmente como el Plan Arias de Paz, que culminó el 7 de agosto de 1987 con la firma, por parte de los presidentes de Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua del acuerdo de Esquipulas II "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica".

Por su contribución a la paz y por su empeño en buscar caminos de reconciliación mereció ser galardonado con el Premio Nobel de la Paz 1987.

La tarea que se fijó para contribuir a lograr la paz ha continuado. Con el dinero que recibió con el Premio Nobel sentó las bases de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano con el objetivo de promover sociedades justas y pacíficas. La Fundación Arias impulsa en América Central y en otras regiones del mundo proyectos y actividades para la construcción de la paz desde el Centro para la Paz y la Reconciliación, el Centro para el Progreso Humano y el Centro para la Participación Organizada.

Dr. Arias reciba nuestra felicitación por su testimonio y su trabajo en favor de la paz. Agradecemos su presencia entre nosotros para compartir las "Experiencias y el balance de un proceso".

Ante la realidad social de Colombia, que se deteriora cada día por la corrupción, el narcotráfico, la impunidad, los enfrentamientos bélicos, la pobreza creciente y la situación de violencia permanente que no nos deja sino muerte, desplazados y deterioro de los recursos naturales y de la economía, surge con fuerza creciente el anhelo de paz que debe concretarse en compromiso de todos los colombianos, sin excepción, para construir con esfuerzo y dedicación una sociedad en donde se respeten los derechos de cada persona y se cumplan los deberes, y donde la paz tenga como base la justicia, la verdad y la solidaridad.

Me parece oportuno recordar las palabras del Papa Pablo VI pronunciadas en Bogotá en agosto de 1968 y repetidas por Juan Pablo II en su discurso en la Casa de Nariño a los dirigentes del país "Percibid y emprended con valentía, hombres dirigentes las innovaciones necesarias para el mundo que os rodea... y no olvidéis que ciertas crisis de la historia habrían podido tener otras orientaciones, si las reformas necesarias hubiesen prevenido tempestivamente, con sacrificios valientes, las revoluciones explosivas de la desesperación".

Hoy también después de 11 años de la visita del Santo Padre Juan Pablo II a Colombia, resuena su palabra de Pastor que comparte nuestras alegrías y esperanzas con acento profético: "Los largos y crueles años de violencia que han afectado a Colombia no han podido destruir el deseo vehemente de alcanzar una paz justa y duradera. Se que ha habido generosas iniciativas encaminadas a fomentar el diálogo y la concordia para conseguir una paz estable. En este sentido no puedo menos de alentarnos a todos los colombianos sin excepción, a proseguir sin descanso por derroteros de paz, conscientes de que ésta, sin dejar de ser tarea humana, es primordialmente un don de Dios. Reducirse pues, a promover solo proyectos limitados y humanos de paz, equivaldría a ir en pos de fracasos y destrucciones. Para llevar a cabo esta tarea inmensa de lograr la paz -que exige perdón y reconciliación- el primer paso, es el de desterrar de los corazones cualquier residuo de rencor y de resentimiento. Los años de violencia han producido heridas personales y sociales que es necesario restañar. La violencia que ciega tantas vidas inocentes tiene su origen en el corazón de los hombres". (Bogotá, 02.07.1986).

El acuerdo de Esquipulas demuestra que la paz sí es posible. ¿Cómo no buscar con lucidez, perseverancia, fortaleza y audacia los mecanismos para construir la paz sobre una base firme? ¿Quién puede no desearla, si la paz es profundamente humana? Así, una paz que no sea el resultado del respeto al hombre, a sus derechos fundamentales, empezando por el derecho a la vida desde la concepción, no es la verdadera paz. Porque la paz es obra de la justicia, y la justicia es dar a cada uno lo suyo, es decir, reconocer sus derechos para poder exigir el cumplimiento de los deberes correlativos.

La experiencia nos demuestra que el diálogo es el mejor instrumento para recorrer el camino hacia la paz. Cuando los hombres prefieren servirse de las armas, de las minas "quiebra-patas", del secuestro y la extorsión, y no hacen el esfuerzo, deponiendo el orgullo y el odio para entenderse, se acrecienta la violencia y su precio es la muerte, el sufri-

miento, la orfandad y la destrucción de los recursos necesarios para la vida y para el desarrollo de la sociedad y del país.

No faltan en la sociedad quienes duden de la eficacia del diálogo y nieguen categóricamente su posibilidad, apoyándose en las experiencias negativas. El diálogo por la paz no es una utopía, algo inalcanzable, no podemos perder la confianza en el hombre, en su trascendencia, en su capacidad de razonar y en el sentido innato del bien para acudir al diálogo como el único recurso cuando el resultado de la guerra es la destrucción de vidas entre hermanos, hijos de una misma patria. El verdadero diálogo ayuda a superar los conflictos más radicales. Cuando las partes, que están convencidas de defender una causa que crean justa, aceptan y deciden encontrarse para buscar una solución pacífica, razonable y justa a los conflictos y proponen con sinceridad fórmulas posibles que unan "a la justa defensa de los intereses y del honor de la propia parte, una no menos justa comprensión y respeto hacia las razones de la otra parte, así como las exigencias del bien general, común a ambas", entonces se abre con esperanza el horizonte de la paz. (Juan Pablo II. XVI Jornada Mundial por la Paz).

La convocación para compartir la experiencia que ha vivido el Dr. Oscar Arias, hecha por el Señor Rector de la Universidad Sergio Arboleda y por el Arzobispo de Bogotá, expresa y recoge la convicción que muchísimos colombianos tenemos de la urgencia de estimular y trabajar en la construcción de una paz verdadera y permanente.

El Dr. Rodrigo Noguera Laborde, Rector de la Universidad, con su experiencia de Ministro de Estado, de Procurador General de la Nación, de Eminente Catedrático y Educador, es un testimonio de compromiso con la paz que Colombia urgentemente está buscando.

Esta Universidad no es ajena a la situación del país y por eso busca formar hombres y mujeres honestos, con principios definidos, con valores morales que los motiven a dar su aporte a la sociedad colombiana para lograr el bien común como presupuesto para la paz duradera. El asesinato de un eximio maestro en el amor y en el servicio a Colombia, el Dr. Alvaro Gómez Hurtado nos demuestra y señala permanentemente que ni la violencia ni la muerte pueden acallar la fuerza del espíritu.

La Iglesia, y todos los bautizados somos Iglesia, desde su misión propia,

es decir, desde la Fe en Jesucristo muerto y resucitado para que vivamos con dignidad en la libertad de los hijos de Dios, se empeña como parte de su compromiso de evangelización en el trabajo por la paz. La Jerarquía Eclesiástica con independencia y con una conciencia muy clara de su servicio al hombre, busca la reconciliación entre los colombianos y promovió en consecuencia, la creación y el trabajo de La Comisión de Conciliación Nacional que ofrece en su servicio al país y en su compromiso con la paz, aportes para un debate hacia la estructuración de una política nacional de paz permanente.

Por ello nos complace agradecer la presencia entre nosotros del Premio Nóbel de la Paz 1987, el Dr. Oscar Arias Sánchez.

+Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá
Bogotá, 13 de mayo de 1997

DECLARACION DEL ARZOBISPO PRIMADO Fundamentar la democracia en el respeto a la vida

No matarás

(Éxodo 20,13 y Mat.5,21)

Es mi deber, como Arzobispo de Bogotá, orientar a los fieles en un tema tan delicado y tan importante como es el respeto por la vida, derecho fundamental e inviolable de toda persona.

El fallo de la Corte Constitucional, con el salvamento de voto de tres Magistrados, abre camino a la eutanasia y es un rechazo al mandato divino "No matarás".

Es inaceptable pretender que en una democracia, la libre determinación de la persona por un fallo de la Corte Constitucional, sustituya la ley oral que salvaguarda para todos, creyentes y no creyentes, el derecho fundamental a la vida.

Una democracia se mantiene o se cae según los valores que encarna y promueve. (Evangelium Vitae No. 69). No se puede aceptar que unos Magistrados, que deben tener en cuenta el Bien Común como criterio regulador de la vida política, quieran imponer su modo de pensar y su actitud frente a la vida, a la mayoría de los

colombianos, contrariando el derecho fundamental consagrado en el artículo 11 de la Constitución; *"El derecho a la vida es inviolable"*.

El Magisterio de la Iglesia, que expresa la comunión del Santo Padre y los Obispos, confirma que la eutanasia es una grave ofensa a Dios.-el Señor de la Vida- al eliminar deliberadamente la vida de una persona, porque la eutanasia tiene la malicia del suicidio y del homicidio.

Nadie puede arrogarse el poder de decidir quién debe vivir o quién debe morir. El hombre que usurpa este poder propio de Dios está dominado por la necedad y el egoísmo para cometer la mayor injusticia contra la persona humana: Quitarle la vida.

En esta conjura contra la vida, no faltan medios de comunicación que pretenden manipular la opinión pública, para que acepte la eutanasia como si fuera un signo de progreso, y condenan las firmes posiciones en favor de la vida.

Hago un llamado, a los fieles católicos consecuentes con la fe recibida en el Bautismo, y también a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, para que rechacen la eutanasia. "Es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hech.5,29).

+Pedro Rubiano Sáenz,
Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia

ATENTADOS CONTRA PASTORES CRISTIANOS

Descartada persecución religiosa

El pastor cristiano César Castellanos y su esposa la ex senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, principales líderes religiosos de la Iglesia Carismática de Colombia, fueron víctimas en días pasados de un atentado a bala. El hecho despertó en la opinión pública una serie de conjeturas de persecución religiosa, móviles políticos, o presunciones de tipo económico. Algunos movimientos cristianos denunciaron que más de 20 pastores han sido asesinados o secuestrados, y que varias Iglesias han sido clausuradas por amenazas.

Se descartó de plano que estos hechos delictivos correspondan a un hostigamiento o persecución de índole religiosa. La Iglesia católica reconoce el pluralismo y la libertad religiosa y rechaza toda violencia que tenga origen religioso.

Por su parte, Monseñor Pedro Rubiano Sáenz, arzobispo de Bogotá, hizo llegar al pastor de la Iglesia cristiana de Filadelfia, Colin Crawford, una carta en la que aclaró algunas insinuaciones públicas del pastor en este sentido, en contra de Monseñor Darío Castrillón. El arzobispo le manifestó su extrañeza y consideró "apresurado y falto de discernimiento" el señalamiento que se hace contra Monseñor Castrillón, sobre todo si se tienen en cuenta las actuales circunstancias de violencia que vive el país.

Instrucciones de Monseñor Pedro Rubiano Sáenz

Atención a los jóvenes

Muy estimados sacerdotes:

Dentro del contexto del Sínodo Arquidiocesano y de la preparación para el Jubileo del año 2000 me dirijo a ustedes para animarlos en el ejercicio del ministerio pastoral y para exhortarlos en la delicada tarea de atender con el mensaje del Evangelio a los jóvenes de sus comunidades estudiantiles y parroquiales.

Ante la pérdida del sentido de lo sagrado, la inversión de los valores y la construcción de una sociedad sin Dios, percibimos sin embargo, que los jóvenes buscan un sentido a sus vidas, espacios para manifestar sus esperanzas e incertidumbres y para ofrecer su promesa de colaboración en la misión evangelizadora de la Iglesia. Son muchas también las respuestas que el mundo les ofrece y con frecuencia, la Iglesia no sale al encuentro de estas inquietudes con propuestas concretas.

De manera especial les pido que en su tarea pastoral, le den especial atención a los niños y jóvenes; que como auténticos pastores los lleven al encuentro del Señor Jesucristo, que cuiden de su formación en la fe, para que se conviertan en evangelizadores de sus compañeros.

La pastoral juvenil arquidiocesana con las Delegaciones Zonales, son un

servicio a los jóvenes pero de manera especial a los sacerdotes para que puedan eficazmente impulsar la atención pastoral a los jóvenes que el Señor les encomienda.

El Santo padre en la Carta Apostólica "Tertio millennio adveniente" tiene una especial preocupación por los jóvenes, su palabra nos compromete a acompañarlos pastoralmente, "El futuro del mundo y de la Iglesia pertenece a las jóvenes generaciones que, nacidas en este siglo, serán maduras en el próximo, el primero del nuevo milenio. Cristo escucha a los jóvenes, como escuchó al joven que le hizo la pregunta: ¿Qué he de hacer de bueno para conseguir vida eterna? (Mt. 19,16). A la magnífica respuesta que Jesús le dio he hecho referencia en la reciente encíclica "Veritatis Splendor", como anteriormente, en la "Carta a los jóvenes y a las jóvenes del mundo" de 1985. Los jóvenes, en cada situación, en cada región de la tierra no dejan de preguntar a Cristo: Lo encuentran y lo buscan para interrogarlo a continuación. Si saben seguir el camino que El indica, tendrán la alegría de aportar su propia contribución para su presencia en el próximo siglo y en los sucesivos, hasta la consumación de los tiempos. "Jesús es el mismo ayer, hoy y siempre".

Carta del Señor Arzobispo a los catequistas

Queridos Catequistas:

Convocados por el Papa Juan Pablo II al "fortalecimiento de la fe y del testimonio" mediante el "descubrimiento de Cristo Salvador y Evangelizador" (carta apostólica "Tertio millennio adveniente" No. 42), y dentro del contexto del Sínodo arquidiocesano, les dirijo mi palabra de felicitación y estímulo, porque ustedes con su trabajo contribuyen a hacer de esta Arquidiócesis una Iglesia viva, en la que la Palabra de Cristo ilumina la vida de los hombres.

Cristo Salvador, centro y culmen de la catequesis, es para todos nosotros el modelo por excelencia del evangelizador que enseña con su palabra y con su vida, que da a conocer a todos los hombres el amor del Padre que anuncia auténticamente el mensaje del Reino de Dios.

Para conocer la verdadera identidad de Cristo como Salvador y Evangelizador, el Papa nos aconseja los siguientes caminos: "volver con renovado interés a la Sagrada Escritura", "la oración cada vez más intensa", "la

contemplación de María Santísima en su misterio de maternidad divina" y la "solidaria acogida del prójimo" (T.M.A. 40-43).

El descubrimiento de Cristo Salvador y Evangelizador conduce a todos a "redescubrir la catequesis en su significado y valor originario de enseñanza de los Apóstoles sobre la persona de Jesucristo y su misterio de salvación" (T.M.A. 42), pues "solamente en íntima comunión con El, los catequistas encontrarán luz y fuerza para una renovación auténtica y deseable de la catequesis" (C.T. No. 9).

En nombre de toda la Iglesia arquidiocesana quiero agradecer a todos ustedes catequistas parroquiales, laicos y religiosos, que acogiendo la llamada del Señor han dedicado su vida al servicio de educación en la fe de los niños, de los jóvenes y de los adultos. Su acción, ejercida muchas veces en medio de grandes dificultades, es una forma eminente de apostolado por su compromiso con Jesucristo y con sus hermanos. La Arquidiócesis de Bogotá se acerca al tercer milenio de la era cristiana siguiendo a Jesucristo y viviendo su mandato: "Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo" (Mt. 28, 18-20). Ustedes en este momento maravilloso de la Historia de salvación, como bautizados y confirmados en la fe de la Iglesia, participan en la misión de la Iglesia en el anuncio y construcción del Reino de Cristo.

Advertencia pastoral Civismo: Ahorrar agua

Muy estimados sacerdotes:

La doble condición de ser habitantes de esta ciudad y pastores de la grey del señor, constituye para los sacerdotes un especial motivo de solicitud y compromiso con el bien común.

Me refiero a la situación del suministro de agua para los habitantes de Bogotá y los municipios aledaños.

De todos es conocido la causa del racionamiento que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ha tenido que imponer a la ciudadanía, y es evidente que las soluciones aún tomarán más tiempo.

Por este motivo se han emprendido varias campañas para que los habi-

tantes de la ciudad usen racionalmente el agua y eviten cualquier tipo de despilfarro.

Es deber nuestro contribuir a la educación en el uso del agua para que la población asuma la responsabilidad en su cuidado y conservación.

Es necesario por tanto:

- Anteponer el bien común a los intereses individuales.
- Cuidar, no contaminar y no derrochar el agua, no solo por las actuales circunstancias de racionamiento, sino como una actitud positiva y permanente para el bien personal y de la comunidad.
- Exigir a los colaboradores en templos, casas curales, casas religiosas, colegios etc. Que eviten todo desperdicio de agua.

TE DEUM ANIVERSARIO 459 DE LA FUNDACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Santafé de Bogotá, D.C., 6 de agosto de 1997

Nos reunimos en la Iglesia Catedral donde reposan los restos mortales de Don Gonzalo Jiménez de Quezada, quien fundara la ciudad de Santafé de Bogotá en el año del Señor 1538.

Hace 459 años Don Gonzalo Jiménez de Quezada con sus compañeros iniciaron la fundación de la ciudad implorando sobre ella y su gente la bendición y la protección de Dios. La primera celebración de la Eucaristía, presencia del Señor muerto y resucitado en medio de su pueblo, marcó la identidad de la fe católica que ilumina y anima la vida de los ciudadanos.

Por eso se equivocan quienes “bajo el pretexto de que no tenemos aquí ciudad permanente, pues buscamos la futura, considerando que pueden descuidar las tareas temporales, sin darse cuenta, que la propia fe es motivo que les obliga al más perfecto cumplimiento de todas ellas, según la vocación personal de cada uno” (G.S. 42).

Hoy venimos a darle gracias a Dios por todo lo bueno que tiene esta ciudad, por la bondad de la mayoría de los que aquí vivimos, capaces de construir en la solidaridad unas relaciones que abran espacio para la realización del bien común. Sin embargo, ante la confusión de valores y

de todo lo negativo que palpamos a diario, tenemos que volver a centrar en el hombre el proyecto de la ciudad que queremos, porque todo hombre, toda mujer, niños y ancianos, todos sin excepción, estamos llamados a vivir como hijos de Dios, sin miedo, con dignidad.

Las carencias que percibimos en nuestra ciudad, tantos niños sin escuela, tantos ancianos desamparados, tantos indigentes en las calles, que hacen de la limosna su MODUS VIVENDI, exigen de todos los ciudadanos y autoridades, la solidaridad para erradicar estas carencias y los males que atentan contra la vida y la dignidad de los ciudadanos.

El auténtico progreso de los pueblos se tiene que medir por la equidad en la distribución del bienestar y por la igualdad de las oportunidades y de la calidad de vida para todos, lo cual exige solidaridad no de palabra sino en hechos que muestren la preocupación y la atención de las autoridades y de los ciudadanos, especialmente por los más débiles, pobres y excluidos de la sociedad.

Tengamos muy presente que la escuela de los auténticos valores se da en la familia, en la escuela, en el colegio, en la universidad, si queremos construir una nueva sociedad que crezca con esperanza, de manera justa y digna para todos.

Cuando proclamemos hoy, como el fundador de la ciudad nuestra fe en Jesucristo, el Hijo de Dios, manifestamos que solo en la verdad y en la justicia, en el respeto al otro y la solidaridad se construye el futuro que queremos para Santafé de Bogotá.

+ Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá

V. CONGRESO NACIONAL DE TEOLOGIA MORAL

La realidad muestra que hay una crisis de valores, el país está moralmente enfermo. Frente al relativismo que afecta tanto la verdad como las costumbres, ante la difusión de comportamientos de corrupción, de injusticia y de violencia, con realismo tenemos que hacer un examen de conciencia para ver lo que nos está pasando en el campo de la desintegración familiar, en el irrespeto contra la vida, homicidios, masacres, secuestros, abortos; por qué la intolerancia, la drogadicción, el enriquecimiento fácil, el libertinaje sexual, la prostitución, etc.?

En la Asamblea Plenaria del Episcopado en agosto de 1981, habíamos alertado sobre la aparición de un tipo de hombre amoral. “Se cae en la tolerancia, justificación de todos los relajamientos, de modo que el pecado no es ya la culpa privada que afrenta, sino la actitud pública con carta de ciudadanía, con publicidad que lleva hasta el cinismo del mal y la negación o deformación de principios y criterios morales”... Se ha llegado a proclamar públicamente “que es moral cuanto permiten las leyes civiles e inmorales sólo lo que ellas prohíben... Aparece así “un tipo de hombre amoral”.

Es necesario buscar cómo erradicar de raíz la epidemia de inmoralidad que pone en alto riesgo el futuro de nuestra sociedad. Si queremos obrar rectamente, es necesario y urgente que hagamos frente a este desafío con una adecuada formación de la Conciencia Moral. El tema de la Conciencia se ha convertido en cuestión básica de nuestro tiempo. Hay muchos elementos que han hecho surgir el debate sobre la Conciencia: El pluralismo ideológico, la mayor sensibilidad a los métodos democráticos, el relativismo en la interpretación de las normas objetivas y absolutas en relación con el contexto cultural en el que el hombre vive.

Las rápidas transformaciones de orden cultural, los nuevos problemas de orden moral que han ido apareciendo desde la mitad de este siglo, como el control de la natalidad con métodos artificiales que rompen el acto conyugal, la fecundación artificial, la clonación, la eutanasia, en fin, multitud de problemas éticos y morales que se plantean al hombre de hoy y que requieren una valoración justa y apropiada de parte del hombre y de la sociedad salvaguardando el valor de la vida humana y de la dignidad propia del hombre y la mujer, creados a imagen y semejanza de Dios.

El Concilio Vaticano II. nos ilumina sobre el significado, la centralidad y la dignidad de la Conciencia Moral, la persona “tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado”

La Conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en su pensamiento más íntimo. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a la conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad”. (G. et S. No. 16)

En el Antiguo Testamento no aparece el término Conciencia, pero el concepto sí lo encontramos en el contexto del encuentro del hombre con Dios, del hombre que escucha a Dios en su corazón. Señala así el Antiguo Testamento esa interioridad del hombre, es en el corazón en donde acontece el encuentro con Dios, es allí en donde la persona es conocida por Dios. En el corazón se da un juicio, el corazón que se convierte a Dios es el que acoge su palabra y sus mandamientos y el corazón endurecido, el corazón de piedra es el que rechaza a Dios.

En el Antiguo Testamento el corazón expresa el concepto de Conciencia, es decir, la realidad personal abierta a Dios que es verdad. En el Nuevo Testamento el término conciencia aparece con San Pablo, en las dos cartas a los Corintios y en la carta a los Romanos, también en la carta a los Hebreos, en la primera carta de San Pedro y en los Hechos de los Apóstoles.

La noción de conciencia en el Nuevo Testamento manifiesta la totalidad de la persona abierta a Dios, persona que tiene la capacidad de ser testigo y juez de la propia conducta. San Juan Crisóstomo afirma: “¿Por qué nos ha puesto Dios a todos en el pensamiento un juez tan vigilante y atento? Hablo de la conciencia. En efecto, ninguno hay entre los hombres tan vigilante como la conciencia. Los jueces de nuestros tribunales se dejan a veces corromper con el dinero, se ganan por la adulación, se puede llegar a intimidarlos y, finalmente, otras muchas cosas depravan la rectitud de un juicio; pero el tribunal de la conciencia no cede ante ningún hombre, pues aunque le des dinero, aunque le amenaces, aunque le hagas cualquier cosa, pronunciará su justa sentencia contra los pensamientos culpables. El mismo que ha pecado es el que se condena, aunque no haya ningún otro que lo acuse. Por lo demás, este juicio no se sufre una o dos veces, sino con frecuencia; más aún, durante toda la vida no deja de ser esto. Y aunque haya pasado mucho tiempo, nunca, sin embargo, se olvidará de las cosas que realizaron. Así la terrible acusación se formula en el momento en que se peca, e incluso antes de pecar, y sobre todo después de haberlo cometido” (De Lázaro. IV. P.L. 1011).

El Catecismo de la Iglesia Católica, nos presenta una exposición orgánica y sintética de los contenidos esenciales y fundamentales de la doctrina católica, tanto sobre la fe como sobre la moral a la luz del Concilio Vaticano II y de la tradición de la Iglesia, al presentar el tema de la Conciencia Moral, trata en primer lugar del dictamen de la Conciencia, luego de la formación de la Conciencia, decidir en Conciencia y el juicio erróneo (Nos. 1776-1802).

El dictamen de la Conciencia ordena “en el momento oportuno practicar el bien y evitar el mal” Juzga las opciones concretas, aprueba las que son buenas y denuncia a las que son malas. La Conciencia Moral es el juicio de la razón por el cual la persona reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, que está realizando o que ha hecho. Y en todo lo que dice y hace el hombre está obligado a seguir firmemente lo que sabe que es justo y recto. Es preciso que cada uno preste mucha atención a sí mismo para escuchar y seguir la voz de su Conciencia. Esta exigencia de interioridad es tanto más necesaria cuanto que la vida nos impulsa con frecuencia a prescindir de toda reflexión, examen o interiorización.

La dignidad de la persona exige la rectitud de la Conciencia Moral, que comprende la percepción de los principios de moralidad y su aplicación a las circunstancias concretas mediante el discernimiento práctico de las razones y del bien que motivan la acción. Es el juicio que se forma sobre los actos concretos que se van a realizar o se han hecho.

La verdad sobre el bien moral la reconoce la Conciencia para un dictamen prudente, y por eso se llama prudente al hombre que hace la elección de conformidad con este dictamen o juicio. Así hace posible que la persona asuma su responsabilidad en los actos que realiza.

Cuando el hombre obra mal, la Conciencia es el testigo del bien conculcado y le señala la malicia de su elección, hace patente el mal que realizó y le recuerda el bien que debe practicar y la virtud que tiene que cultivar con la ayuda de Dios.

El hombre tiene el derecho de actuar en Conciencia y con libertad, para tomar personalmente la decisión moral. “No debe ser obligado a actuar contra su Conciencia, ni se le debe impedir que actúe según su Conciencia” (DH.3)

Tiene por lo tanto la obligación de *formar su Conciencia* para que haya claridad en su juicio moral. La Conciencia bien formada es recta, es necesario educar la Conciencia porque el hombre está permanentemente sometido a distintos influjos y presiones negativas. La educación de la Conciencia es pues, tarea de toda la vida para que la persona alcance la madurez indispensable en sus juicios y decisiones. El obrar con responsabilidad sigue la intelección libre. Esto es fundamental e indispensable cuando se trata de tomar decisiones de alcance trascendental para la

vida y la felicidad de la persona, por ejemplo la elección como respuesta a la vocación, sea al sacerdocio, a la vida religiosa, al matrimonio. Desde la conciencia se proyecta la vida de la persona con decisiones firmes que lo comprometen en su proyecto de vida cristiana.

El cristiano tiene que articular muy bien la fe con la vida para ser coherente, tiene que tomar decisiones ante los problemas que se le presentan y ante situaciones concretas moralmente comprometedoras en las que debe actuar siempre con la certeza de una Conciencia recta y veraz.

El juicio interior que determina en el sujeto la moralidad de la acción (rectitud) tiene en cuenta la educación a las exigencias de la verdad (moral objetiva).

El hogar, la escuela, la comunidad, deben ayudar a educar al niño en la virtud, preservarlo del miedo, del orgullo y del egoísmo. La formación de la Conciencia ayuda a liberarnos de sentimientos enfermizos de culpabilidad, de la complacencia en las fallas humanas, para poder garantizar la verdadera libertad que afirma la paz del corazón.

La formación de la Conciencia Moral exige al cristiano: **buscar la verdad**, en el examen de Conciencia personal, en la dirección espiritual; **motivar la verdad** centrando la vida en Cristo, esplendor de la Verdad.

Para los creyentes que acogemos a Jesucristo, Dios y Hombre, como el Señor de la vida y de la historia, como el Hijo de Dios que se hizo Hombre para mostrarnos el camino de salvación, la referencia a Jesucristo es indispensable para que ilumine nuestra Conciencia con la luz de su palabra.

Como discípulos de Cristo debemos examinar la Conciencia asistidos por el Espíritu Santo que nos da fortaleza, serenidad y sabiduría, contemplando la Cruz del Señor y acogiendo con sencillez de corazón el testimonio y el consejo que en la comunidad cristiana nos tienen que dar nuestros hermanos en la fe, siguiendo la enseñanza autorizada por la Iglesia.

La formación de la Conciencia Moral debe hacerse con sinceridad para reconocer, discernir e interpretar los signos de los tiempos. para percibir las situaciones de peligro moral. para poder dar testimonio no solo con la palabra sino con la vida en las situaciones de prueba y de

peligro; para tener la audacia y la valentía del anuncio y de la denuncia profética en la comunidad y para actuar con convicción que exige muchas veces sacrificios por la verdad y por el bien.

El cristiano, como nos enseña San Pablo, debe discernir en la oración y en la reflexión “cuál es la voluntad de Dios, qué es lo bueno, lo que le agrada, lo perfecto” (Rm. 12).

En nuestra sociedad hoy, con el pretexto del pluralismo se da la tendencia a minimizar y a nivelar los problemas de orden moral. Se hacen encuestas con preguntas que en la mayoría de los casos pretenden inducir la respuesta para que se considere como bueno lo que objetivamente, y la ley moral nos muestran que es malo.

La moral no se origina en el consenso de la mayoría, se requiere un juicio moral, prudente y sereno en temas que exigen gran responsabilidad como por ejemplo en el caso del aborto y la eutanasia.

La Conciencia tiene que estar alerta para no caer en el sofisma de que todo lo que es legal es moral. Tengamos muy presente que la formación de la Conciencia exige: Rectitud, verdad, certeza, coherencia entre los valores y los compromisos y adhesión plena con la verdad objetiva.

+ *Pedro Rubiano Sáenz*
Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia
Santafé de Bogotá, D.C., 14 de agosto de 1997

VOTO MASIVO Y A CONCIENCIA PIDE ARZOBISPO DE BOGOTÁ

La Iglesia católica colombiana pidió el voto “masivo y a conciencia” en el próximo período electoral, que comenzará el 26 de octubre con los comicios municipales y regionales.

El Arzobispo de Bogotá, Monseñor Pedro Rubiano, solicitó, en los medios de comunicación la participación de los 20,5 millones de colombianos con derecho a voto, y calificó de “intolerable contradicción” el argumento de que la abstención es una demostración de protesta contra la ineptitud y la corrupción.

“El voto es un medio apropiado para elegir a funcionarios competentes”,

dijo el prelado, y agregó que su fin es precisamente “cerrar el paso a los incapaces”.

Las urnas, insistió Monseñor Rubiano, sirven para “buscar gente que sepa atender las exigencias del orden social y acrediten la tranquilidad colectiva, la paz y la justicia”.

Por su parte, el Arzobispo de la ciudad de Manizales, Monseñor Fabio Betancur, llamó a los candidatos a los cargos de elección popular a que “le devuelvan la confianza al pueblo colombiano”, del que dijo que necesita “gobernantes de manos limpias en todo sentido, que no estén untados del narcotráfico, mentira y violencia”.

Según cifras de la Registraduría, casi cuatro millones de votantes se inscribieron en puestos de sufragio más cercanos a sus residencias, un 80 por ciento más de lo previsto.

Esto permite esperar una votación mayor de las registradas en anteriores ocasiones, en las que la abstención superó el 50 por ciento, de acuerdo con el Registrador nacional.

Tras las elecciones municipales y regionales de octubre, seguirán el 8 de marzo del próximo año la renovación del Congreso y el 31 de mayo de 1998 la primera vuelta de los comicios presidenciales.

FALLECIMIENTO DE LA MADRE TERESA

Mensaje del Arzobispo de Bogotá

El Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, sus obispos auxiliares, vicarios episcopales, sacerdotes religiosos, y fieles de la arquidiócesis en la oración a Dios Padre de Misericordia y unidos de manera especial a la comunidad de las Misioneras de la Caridad de la Madre Teresa de Calcuta le damos gracias por la vida de la Madre Teresa, por su ejemplo de verdadero amor a Dios en su entrega al servicio del prójimo especialmente a los más pobres entre los pobres. Su compromiso de la fe recibida en el bautismo y vivida plenamente en el ejercicio de las virtudes evangélicas es el mejor legado que recibimos.

Invitamos a los católicos y a todos los hombres y mujeres de buena

voluntad para que elevemos nuestras oraciones al Señor que es Amor para que conceda a la Madre la eterna bienaventuranza en su Reino.

+ Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá

HOMILIA PARA LA CELEBRACION DE LA EUCARISTIA EN MEMORIA DEL PRESIDENTE MISAEL PASTRANA BORRERO

*Sab. 3, 1-9
Salmo 27
Mt 5, 13-16*

Nos hemos congregado en este histórico templo de San Ignacio, tan querido por el Presidente Misael Pastrana Borrero, el templo de su Colegio de San Bartolomé, donde reposan sus restos mortales, para dar gracias a Dios por la vida y testimonio de servicio a la nación del Presidente Pastrana Borrero.

Con profundo respeto a la memoria de un hombre recto que puso los dones que Dios le dio al servicio de Colombia, hemos venido a celebrar la fe en Jesucristo, vencedor del pecado y de la muerte que afirma nuestra convicción de católicos en la comunión de los santos y en la resurrección, porque desde el bautismo fuimos llamados a participar de la vida, de la muerte y de la resurrección de Jesucristo.

Un día también tendremos que pasar por el umbral de la muerte para el encuentro definitivo con Dios, será la hora de la verdad. Cuando estaremos solos delante del Señor nuestro juez no contarán ni el poder, ni los títulos, ni las influencias; solamente estará presente el bien que hayamos hecho y el bien que dejamos de hacer, será la confrontación de nuestra vida frente al Señor que se entregó por nosotros en la Cruz para que tuviéramos la vida de Hijos de Dios.

El pasaje del libro de la Sabiduría nos advierte que sólo quienes confían en el Señor comprenderán la verdad y los que son fieles permanecerán junto a El en el amor.

Seremos juzgados por lo que hicimos. A todos el Señor nos ha dado dones, cualidades y valores para ponerlos al servicio de los demás y así

realizarnos como personas y como miembros de la sociedad. Los cargos de responsabilidad son confiados por la autoridad o por la sociedad para el servicio del bien común; por ello el hombre de fe, de ningún modo puede abdicar de la participación en la vida política en la nación, es decir, en promover orgánica e institucionalmente el bien común en la acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural. (CH.L 42).

El creyente debe ser en su vida probo, es decir, honesto, recto, y no debe temer consagrarse al bien común y aceptar la responsabilidad que el servicio al hombre y a la patria le exigen.

Su vocación lo compromete y le exige espíritu de servicio unido a la capacidad y eficacia para garantizar lo que la gente espera, es decir, una actividad transparente y limpia para lograr el bien común.

El fruto de la actividad política solidaria que reclama la participación activa y responsable de todos en la vida de la nación es la PAZ que tiene como base la defensa y promoción de la justicia entendida como virtud.

Es importante tener presente que la honestidad es radical, se es honesto, recto y probo, o se es deshonesto y corrupto, no puede admitirse un relativismo ético para llegar a pensar que puede haber términos medios "menos deshonesto o más honesto" porque se es o no se es, y esto es hoy el gran dilema moral en nuestra sociedad.

La corrupción manifiesta el debilitamiento ético de la sociedad que se acrecienta cuando el quehacer público se desprestigia y corroe la vida democrática de un país.

Las imágenes del Evangelio, LA SAL, LA LUZ, se refieren a todos los discípulos de Jesucristo y tienen una aplicación específica para quienes tenemos la gran responsabilidad de contribuir a la realización del bien común.

Los dones y la capacidad no son para esconderlos, tienen que estar iluminando desde la cima, para que alumbren a todos. Así debe brillar su luz ante los hombres, nos dice el Señor, para que con el testimonio que demos se glorifique a Dios y se honre al país.

No me equivoco al afirmar que el Doctor Pastrana buscó en su vida ser un hombre coherente con los talentos que el Señor le dio y con la voca-

ción a la cual lo llamó, al servicio del hombre colombiano. El entendió la política y así la vivió, como un servicio que se presta y que al servir reafirma la autoridad, proyectó la luz que iluminó su vida y dejó el buen sabor de su compromiso con el bien del país.

Le pedimos a Jesucristo, nuestro Salvador, en esta Eucaristía, que El que ya lo ha juzgado en la verdad, lo acoja en su misericordia y lo haga participe del Reino definitivo de su amor y de su paz.

+ Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá
Santafé de Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 1997

LA NUEVA COLOMBIA ESTA EN LAS URNAS

Bogotá y Cundinamarca: Ciudad y Departamento hacia el siglo XXI

Exhortación del Arzobispo de Bogotá

Las elecciones del próximo 26 de octubre tienen una gran importancia para el futuro de la capital de la república y del departamento. Además, todos los ciudadanos estamos invitados a dar en ese día nuestro voto por la paz y exigir así a las partes en conflicto su compromiso para ayudar a construirla. La paz no tiene color político " *es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento*".

La jornada electoral definirá quienes van a conducir la ciudad y el departamento al siglo XXI y al Tercer Milenio. De esta elección depende que se resuelvan los problemas en forma positiva, con las decisiones correctas, para construir una sociedad nueva cuyas relaciones se basen en la verdad y no en la mentira ni en el engaño.

Votar para elegir es un ejercicio de la libertad y de la democracia, hay que votar con responsabilidad, buscando el bien común, por ello es indispensable rechazar con fortaleza de ánimo cualquier amenaza que pretenda impedir el normal desarrollo de las elecciones y el libre sufragio.

Abstenerse de votar rompe la solidaridad en la búsqueda del bien de la nación y le abre el camino a los corruptos.

Se elegirán el Alcalde Mayor de la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Los concejales y los ediles para el Distrito Capital, también en la misma elección serán elegidos el gobernador y los diputados del departamento y los alcaldes y los concejales de los distintos municipios.

El elector, responsable de su voto, tiene que informarse sobre los candidatos y sus programas. El candidato debe ser un apersona irreproachable en sus actividades públicas y privadas, que su actuación corresponda a sus palabras. La grandeza de un hombre público está en que su vida pueda resistir el examen ciudadano, tiene que ser un modelo de liderazgo en el servicio del bien común y requiere capacidad, preparación, competencia y experiencia.

El candidato debe tener presente que programas propuestos lo comprometen y obligan de tal manera, que el no cumplirlos constituya causal para revocar el mandato.

Los candidatos se tienen que comprometer con programas concretos de gobierno que se puedan ejecutar, que respondan a la necesidad y urgencias reales y vividas por los ciudadanos, como son: Salud, educación, vivienda, seguridad, empleo, transporte. Deben tener autoridad moral y fortaleza para erradicar la corrupción, darle primacía en sus programas a la atención a la familia, comunidad fundamental de la sociedad. Presentar programas para asegurar el respeto a la dignidad de las personas excluidas por la sociedad: los indigentes, los desplazados por la violencia, los más pobres. Comprometerse en el trabajo por la paz, que exige la promoción y el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes que todo ciudadano tiene con Dios y con la patria, con la familia, con la sociedad, con el medio ambiente.

Los valores morales son indispensables en el ejercicio de una sana democracia, tanto para los candidatos como para los electores.

El alcalde tiene que suscitar el consenso de los ciudadanos y la unidad de la ciudad; el concejal tiene que encarnar la participación y ser promotor de la corresponsabilidad para la convivencia; el compromiso del edil, en su localidad es con el ciudadano y con la comunidad concreta, para promover allí la calidad de vida en el desarrollo y el progreso.

Sólo el elegido que cuente con el respaldo de una votación libre y transparente, no viciada por el clientelismo, por el origen turbio de los aportes

económicos o la utilización inmoral de los recursos para la compra de votos, tiene la fortaleza necesaria para gobernar con autoridad.

La experiencia muestra que cuando se prescinde de los principios morales - una elección popular puede llegar a ser válida legalmente pero moralmente ilegítima - las consecuencias son gravísimas para la convivencia ciudadana y para el bien común.

Jesucristo, nuestro salvador nos convoca a la reconciliación en la verdad y en la justicia.

El nos ilumine para ejercer el deber y el derecho de elegir a aquellos que por su honestidad, valor moral, capacidad de servicio, conocimiento de la realidad y de la necesidad de los ciudadanos, garanticen a sus electores la realización de sus proyectos y programas para el éxito de su gobierno. La Santísima Virgen María, Reina de la Paz, a quien honramos en este mes de octubre con el Santo Rosario, nos alcance del Señor la fortaleza necesaria para que todos los colombianos nos comprometamos en la construcción de la paz.

+Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia

MENSAJE NAVIDEÑO DEL ARZOBISPO DE BOGOTÁ

Acoger al Señor que nace en Navidad

"Gloria a Dios en el Cielo y en la tierra paz a los hombres que aman al Señor"

Con el canto gozoso de los Angeles en la noche de navidad hago llegar a sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas, a las familias y a cada persona en particular mi saludo y mis votos por una Navidad y un nuevo año en paz con Dios y con todos los hombres y mujeres, que por el nacimiento de Jesucristo, el Hijo de Dios, nos hizo hermanos.

Estamos alegres. La fe nos descubre que Dios nos ama tanto que nos dio a su Hijo como nuestro Redentor y Salvador. Jesucristo es nuestra paz. Acojámoslo con amor en nuestras familias. Solo si tenemos paz en nuestro corazón podemos dar paz y unidos seremos capaces de cons-

truir la en nuestra Patria herida por el odio y el rencor, desangrada por la violencia, humillada por el engaño y la corrupción. Acoger al Señor que nace en Navidad es comprometernos a respetar y defender la vida en todos los momentos de la existencia, es volver a darle toda la importancia a la familia, es caminar juntos, solidariamente unidos hasta alcanzar la meta: la paz como fruto de la justicia.

+ Pedro Rubiano Sáenz, Arzobispo de Bogotá.



*Cristo, Hijo consustancial al Padre
es pues aquel que revela el plan de Dios
sobre toda la creación y en particular sobre el hombre.
Como afirma de modo sugestivo el Concilio Vaticano II,
El «manifiesta plenamente el hombre al propio hombre
y le descubre la sublimidad de su vocación.» Le
muestra esta vocación revelando el misterio
del Padre y de su amor. «Imagen de Dios invisible».*

Juan Pablo II T.M.A.-3

*La Iglesia aún siendo santa por su incorporación
a Cristo, no se cansa de hacer penitencia: ella
reconoce siempre como suyos delante de Dios y
delante de los hombres a los hijos pecadores. Afirma
al respecto la Lumen Gentium: «La Iglesia, abrazando
en su seno a los pecadores, es a la vez santa y siempre
necesita de purificación y busca sin cesar
la conversión y la renovación».*

Juan Pablo II T.M.A.-3

4.1 DISCERNIMIENTO SINODAL EN BOGOTÁ

Desde hace más de siete años la Iglesia en Bogotá se empeña progresivamente en la celebración de un Sínodo Arquidiocesano. La palabra sínodo, que proviene del griego, quiere decir *reunión, encuentro, asamblea, marcha conjunta, el hecho de encontrarse, de hacer camino juntos*. Y con este término se designa una asamblea de la Iglesia. Sínodo es, pues, un acontecimiento de compañía, el deseo y la voluntad de avanzar, ir juntos por el mismo camino, lo cual implica siempre un profundo, auténtico y activo sentido de comunión y participación.

En el documento que anunció la celebración de este evento arquidiocesano encontramos una precisa descripción del mismo: "el Sínodo se realiza en forma de asamblea, en la que se da participación a un número amplio de personas para que aporten, con amor de Iglesia, observaciones y sugerencias que interesan a la Arquidiócesis. Esta asamblea es eclesial, a saber, formada por miembros vivos de la Iglesia, sacerdotes, religiosos y laicos, convocados para actuar en virtud de su fe común y con la responsabilidad que se deriva de su participación activa en el Pueblo de Dios. Tiene esta asamblea una finalidad específica: la de ayudar al obispo en su tarea de promover siempre y con eficacia el bien integral de la comunidad confiada a la solicitud de su Pastor". Y mas adelante añade: el Sínodo "es la convocación de toda la comunidad diocesana, con amplia apertura de participación para que los miembros de la misma expresen sus apreciaciones, inquietudes, anhelos y deseos respecto de la vida eclesial, señalada por características de distinto orden en el momento actual" (Anuncio 1 y 2).

Un Sínodo es siempre un importante acontecimiento en el camino de una Iglesia local. "Aparece como un instrumento de especial significación y eficacia" y como una "forma peculiar de servicio a los fieles". Es un punto de llegada y al mismo tiempo un punto de partida de un gran esfuerzo común de toda la comunidad diocesana con miras al anuncio del Evangelio.

La Arquidiócesis de Bogotá, fundada el 22 de marzo de 1564, ha celebrado ya varios sínodos: tres en la época colonial, que tuvieron una influencia notable y fueron el punto de partida de la historia misionera en buena parte del territorio colombiano y aún de Venezuela; uno en el siglo pasado, cuyo fruto fue la reorganización de la Arquidiócesis después de la Independencia y las subsiguientes guerras civiles y persecuciones religiosas y, finalmente, uno en 1931, enlazado con la historia del siervo de Dios el Arzobispo Ismael Perdomo y que señaló el punto de partida de la acción pastoral en medio de la ciudad.

Un Sínodo está llamado a inaugurar un tiempo de gracia porque en palabras del *Anuncio*, "sacude la posible rutina en métodos y acciones saca a la Iglesia del encierro en que puede caer durante su trayectoria histórica y hace que se ponga en actitud de apertura y escucha. De esta manera adquiere un dinamismo y una viveza no comunes por los aportes de todos los que son llamados a hacer oír no sólo su voz sino también su promesa de colaboración generosa y desinteresada" (*Anuncio 2*).

Pero, por encima de todo, la auténtica razón de un Sínodo radica en el hecho de que la Iglesia puede progresar solamente reforzando la comunión entre sus miembros. El Concilio Vaticano II nos aclara que la vocación de la Iglesia es por voluntad divina una comunión: "un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". Y la Iglesia es una comunión porque "fue voluntad de Dios santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente". Este pueblo es para todo el género humano germen seguro de unidad, de esperanza y de salvación. Cristo, que lo instituyó para ser comunión de vida, se sirve también de él como instrumento de redención universal y lo envía a todas partes como luz del mundo y sal de la tierra (cf. *Anuncio 2*). Si la Iglesia es comunión, el Sínodo es una importantísima modalidad por medio de la cual se expresa la comunión, ya que en él cada bautizado ejerce su corresponsabilidad de acuerdo con su estado y carisma dentro del pueblo de Dios y se compromete, directa o indirectamente en su desarrollo tanto con el estudio y debate de los temas que atañen al bien de la comunidad diocesana como la oración permanente para su buen desarrollo.

Los talleres donde se hace una Iglesia viva

Avanza el proceso de discernimiento: segunda etapa prevista para la

realización del Sínodo arquidiocesano de Bogotá. Es sorprendente el cúmulo de información recogida en la primera etapa, destinada a una amplia consulta. Fueron varios años de escucha atenta a la voz del Pueblo de Dios, de los hombres de buena voluntad, de los cercanos y de los alejados de esta Iglesia que vive incrustada en la ciudad capital. En ellos se oyó la voz del Espíritu que habla. Hasta ahora se han realizado más de 20 mil acciones que han involucrado a unas 15 mil personas y son más de 60 los documentos que recogen, sintetizan y, en algunos casos, analizan además la información obtenida.

Ahora todos estos datos están ante la consideración de los miembros de esta comunidad arquidiocesana para un juicioso discernimiento. También sorprende, la condensada y concreta síntesis que se ha hecho para hacer ágil y valioso este segundo momento del caminar sinodal. En talleres muy dinámicos y bien provistos de material y entusiasmo, pero sobre todo, de espíritu orante y eclesial, se está cumpliendo en toda la geografía de la arquidiócesis primada el análisis, con clave de fe, de los reclamos y peticiones que la ciudad hace a la Iglesia y que esta misma se hace, de cara a su misión genuina de evangelizar y ser signo vivo de esperanza.

El punto de partida y material de trabajo en dichos talleres, es entonces, lo que se ha descubierto como lo más importante durante el proceso de escucha. Se trata de un decálogo de constataciones. Por una parte, la evidente separación entre Iglesia y ciudad; la diferencia marcada entre los miembros que configuran esta misma comunidad eclesial; la visión marcadamente institucional de la Iglesia; las críticas fuertes y descarnadas que se le hacen, desde fuera y desde dentro; y las reales contradicciones al espíritu cristiano. Por otra parte, y desde el punto vista pastoral y urbano, la ciudad se estudia simplemente como lugar geográfico o físico si se quiere, pero no como espacio para el evangelio. Además la cultura no se tematiza y por tanto no se evangeliza, ni se incultura el Evangelio, haciendo así más difícil y ausente la relación cultura-fe-vida. Finalmente, es unánime el clamor por una formación, laical y eclesial de gran calibre y por un cambio profundo que responda a la búsqueda espiritual que caracteriza al hombre que vive en la ciudad y de ella.

En resumidas cuentas, en esta gran metrópoli de Bogotá, el evangelio no da «forma» a la Iglesia; la Iglesia-Pueblo de Dios aparece diluida, y el cristianismo no aparece encarnado. ¿Qué reclamos, peticiones y preguntas siguen?

Un Sínodo situado en la realidad

El Concilio Vaticano II, en su reflexión sobre la situación del hombre en el mundo contemporáneo, reconoció que el cambio es su primer rasgo fundamental y por ello, en la Constitución pastoral "*Gaudium et spes*" afirmó que el género humano se halla hoy en un período nuevo de historia, caracterizado por cambios profundos y acelerados, de tal forma que se puede ya hablar de una verdadera metamorfosis social y cultural, que necesariamente redundará también sobre la vida religiosa.

Pero en realidad el fenómeno del cambio no sólo fue para el Concilio un rasgo fundamental de la situación contemporánea, sino la guía misma de su realización porque, como lo sugirió el Papa Juan XXIII en varias ocasiones, eran muchos los sectores del mundo eclesiástico y laico que sentían la necesidad de adecuar la Iglesia a una situación nueva que se había desarrollado muy rápidamente, de permitir a la Iglesia salir de su enclaustramiento, de superar la desconfianza hacia el mundo moderno, de hacerla caminar con paso más acompasado a los tiempos, de superar la renuencia a un diálogo abierto con toda la humanidad.

Y bajo el signo del cambio buscaron aplicar el Concilio tanto en nivel continental como nacional sendas asambleas eclesiales. Los títulos de sus importantes documentos conclusivos así lo confirman: "La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio", Medellín 1968 y "La Iglesia ante el cambio", Bogotá, 1969.

Y en este contexto, el del cambio entendido como el signo más expresivo de nuestro tiempo, fue inscrito el Sínodo Arquidiocesano de Bogotá. Con toda claridad lo plantea el documento que lo anunció cuando, después de constatar que si bien la mayoría de nosotros experimentamos el fenómeno de numerosos cambios en la vida contemporánea, caracterizados por su profundidad y por la celeridad con que se han venido produciendo, corremos el riesgo de perder el contacto con la realidad circundante y por tanto de marchar en un camino paralelo pero no convergente con el de los hombres de hoy, a quienes la Iglesia debe llevar el mensaje de salvación. Queda patente de esta manera que la Iglesia no puede ser ajena a los influjos provenientes del mundo en que debe cumplir su misión evangelizadora, y que el Sínodo es un medio para salir al encuentro de una actitud de indiferencia y despreocupación ante los problemas implicados en el cambio, la que, como lo señala "La Iglesia ante el cambio", es profundamente peligrosa por la carga de inercia que encierra.

De este modo, el Sínodo de Bogotá quedó planteado como un hecho de solidaridad de la Iglesia arquidiocesana ante los problemas de la ciudad en medio de la actual marcha y actúa y, fundamentalmente, como un acto de amor y de fidelidad a Cristo y a los hombres y mujeres de hoy.

Desde el anuncio mismo del Sínodo quedaron planteados los elementos primordiales que le permitirán a la Iglesia en Bogotá no sólo "buscar por todos los medios legítimos la aproximación de posiciones que no siempre son necesariamente irreconciliables" sino también, y por encima de todo, "abrirse generosamente y con cristiana alegría a prestar el mejor servicio pastoral al hombre". Dichos elementos son: en primer lugar, la disposición básica de "preguntarnos con toda sinceridad qué estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo. Necesitamos saber también qué no estamos haciendo en el desempeño de nuestra tarea pastoral y cómo calificamos nuestra acción apostólica. ¿Marchamos bien o tenemos reparos a nuestra marcha?, y, en segundo lugar, una actitud de escucha y de diálogo dentro de la Iglesia misma, y de esta en el mundo en que vivimos, asumida con serenidad, objetividad y auténtica fortaleza, con el propósito de que no falte por una parte el reconocimiento y la aceptación sincera de la realidad, y por otra la ponderación de juicio para darle adecuadas y eficaces respuestas, teniendo en cuenta que las soluciones simplistas, quiméricas o erróneas, oscurecen y agudizan las situaciones en vez de remediarlas.

4.2 COMENTARIOS A LA ACCION PASTORAL EN BOGOTA

Congregación para los obispos

Carta del Cardenal Bernardin Gantin, Prefecto de la Congregación para los obispos, y Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina, a Monseñor Pedro Rubiano Sáenz, con ocasión de la vista "Ad Limina" en 1996.

Sínodo y sentido de pertenencia eclesial

En sus dos años de gobierno pastoral, puedo percatarme del conocimiento ya bastante profundo de la realidad social y pastoral de la compleja Arquidiócesis de Bogotá. Me alegra mucho el saber que el Sínodo arquidiocesano, iniciado por su ilustre predecesor, el Cardenal Revollo

(q.e.p.d.), vaya adelante con entusiasmo y seriedad, tratando de involucrar el mayor número de personas. Ello permitirá, además de tener directivas de acción pastoral común, despertar en muchos fieles el **sentido de pertenencia** a la Iglesia particular de Bogotá, cosa muy importante en las grandes ciudades que, por lo mismo que son aglomerados urbanos crecidos sin orden, frecuentemente se pierde en ellas el sentido de comunión, solidaridad y de fraternidad, no sólo a nivel civil sino también eclesial. Vaya, entonces, Excelencia, mi aliento para los trabajos del Sínodo arquidiocesano, que sin duda arrojará iluminantes diagnósticos para tomar las mejores medidas en orden a una más incisiva Evangelización. En esto podrá ayudar el documento sobre el Sínodo que este Dicasterio está ya por publicar y que se pediría a las diócesis estudiar y aplicar fielmente.

En la descripción de la situación religiosa general de la arquidiócesis se pueden apreciar las grandes riquezas de la Iglesia particular de Bogotá y a la vez algunos de los problemas que piden acciones pastorales concretas.

Entre ellas se puede mencionar la difusión de **doctrinas extrañas** al catolicismo como el "New Age" asociadas a veces a prácticas y enseñanzas orientales, así como la penetración agresiva de sectas y movimientos religiosos. Estas doctrinas hacen mucho daño a los fieles cristianos que frecuentemente se ven indefensos por falta de instrucción y de sentido profundo de pertenencia a la Iglesia. Es por ello muy necesario que la catequesis tenga siempre un puesto primordial en la labor pastoral de la arquidiócesis, tanto de los Pastores como de los agentes de evangelización. Ninguna tarea pastoral puede hacerse en detrimento de una buena catequesis, ya que ella facilita todas las demás actividades (cf. *Catechesi Tradendae* n.63). A la catequesis pueden colaborar no sólo las estructuras arquidiocesanas y parroquiales, sino también los movimientos laicales y las Congregaciones religiosas.

Es importante también que por todos los medios se busque hacer conciencia en los fieles de la **propia pertenencia a la familia arquidiocesana** y, en ella, a la Iglesia universal, en la que estamos hermanados profundamente todos sus miembros en aquella unidad y comunión con los Apóstoles, y, a través de ellos, con la Trinidad Santa, según la enseñanza del Apóstol San Juan: "lo que hemos visto y oído se lo anunciamos también a ustedes para que vivan en comunión con nosotros. Y nuestra comunión es con el Padre y con su Hijo Jesucristo". (1 Jn 1,3).

Formación católica en universidades católicas

La **grande riqueza** de las universidades católicas en la arquidiócesis está llamada a producir abundantes frutos en orden a formar no sólo buenos ministros y consagrados, sino también laicos profundamente convencidos de su fe y testigos del Evangelio, a la vez que competentes y serios en su profesión. Por ello el mundo universitario requiere de un especial cuidado pastoral, tanto más en la situación actual de la sociedad colombiana, profundamente herida por los males morales que por desgracia la aquejan. Ojalá pueda Su Excelencia cuidar, con cariño y esmero siempre mayores, la intensidad y eficacia de la formación específicamente católica en esas instituciones, poniendo en guardia contra los vientos de doctrinas que tantas veces confunden con ropaje de científicos. Que los estudiantes puedan descubrir al Verbo Encarnado como el presupuesto ontológico, permanente y válido de la Verdad, de los valores y de la ética. En las aulas de la universidad deben aprender la bipolaridad complementaria de la razón y la fe, el sentido final cristológico de lo creado, la profundidad del misterio de la omnipresente comunión trinitaria y los principales temas y autores de la tradición católica. Como su Excelencia sabrá, en Europa se redescubre cada vez más el valor del estudio de los Padres de la Iglesia.

En todo caso es de recomendar vivamente el fomento, como Su Excelencia quiere hacerlo, de la Pastoral Universitaria, con programas entusiastas e integrales, no sólo en las universidades católicas sino también en las demás, aun en las hostiles a la presencia de la Iglesia; quizá sea buena la idea de una (¿o de varias?) parroquias universitarias. Si, por otro lado, los profesores en el seno de la universidad católica, se substraen a veces de la autoridad local eclesial, como Su Excelencia escribe, es necesario poner los medios, por el bien de los estudiantes, para que lo que enseñen esté siempre en sintonía con la verdad católica. En esto hay que procurar poner remedio antes de que los males crezcan. Es nuestro deber nuestra responsabilidad frente a los estudiantes.

Formar presbíteros para vivir en comunión

Me ha complacido mucho la descripción de los procesos de formación que se llevan a cabo en el Seminario Mayor de la Arquidiócesis. Creo que esos procesos están muy bien pensados y que responden a la formación que un sacerdote necesita para desarrollar su ministerio en el mundo de hoy, particularmente en una ciudad tan grande y compleja como

Bogotá. Acerca de la formación pastoral me permito señalar un peligro previsible; es decir, la tentación de los párrocos de creer que los alumnos del Seminario son ya colaboradores en sentido pleno y así no procuran más bien integrar su experiencia apostólica en el marco general de la formación de los candidatos a las Sagradas Ordenes. Toda experiencia de pastoral ha de ser cuidadosamente preparada, seguida y evaluada para que produzca los frutos, no sólo en los fieles, sino también en el alumno. Ojalá que el espíritu comunitario, tan señalado en los procesos de formación pueda proyectarse también a la vida ya sacerdotal, de modo que los sacerdotes jóvenes estén dispuestos a vivir en comunidad para ayudarse mutuamente en corresponsabilidad y solidaridad, en llevar a cabo no solamente una parroquia o institución, sino también formar una comunidad de presbíteros, signo vivo de la primera comunidad que compartía todo entre sí y con el Señor...

A este respecto permítame animarlo, Excelencia, para que promueva con empeño entre sus sacerdotes, ya que encuentran dificultades de vida en común y padecen de aislamiento, toda forma de comunidad presbiteral: en las casas cúrales, en las instituciones católicas, etc. Que las reuniones de las Vicarías sean lugar de verdadera hermandad y coordinada, intensa y estructurada formación en este sentido, de tal manera que se llegue a decisiones conscientes y maduras de los grupos de sacerdotes. Al mismo tiempo quiero alentar a Su Excelencia para que promueva también con entusiasmo la forma apostólica de vivir del sacerdote, en función de una radicalidad evangélica como propuesta a todos los presbíteros por el Santo padre en "*Pastores dabo vobis*" nn. 27-30. Allí se presentan los consejos evangélicos como forma habitual de vida en virtud de la consagración recibida en el Sacramento del Orden. Obediencia, por consiguiente, no sólo frente a traslados eventuales, sino como hábito y disponibilidad constante a abrirse a la Palabra de Dios escuchada y meditada, a la conducción de Su Excelencia y demás instancias superiores en la Arquidiócesis con espíritu de filial transparencia y prontez de ánimo, y por cierto, a la guía de la Iglesia y del Magisterio.

Pobreza como disponibilidad al real desprendimiento de modo que su estilo de vida recuerde a los fieles el sentido de la vida de Cristo, con ánimo pronto a rendir cuentas y a ayudarse unos a otros, en solidaridad y corresponsabilidad, con un cierto "uso de las cosas en común", según la expresión del Santo Padre. Y el celibato vivido en su verdadera dimensión, que es cristológica, como seguimiento radical de Cristo casto para entregarse totalmente, reservándolo todo, incluso el propio cuerpo, a El y

a la Iglesia. En fin, que la vida del sacerdote refleje y represente así la figura de Cristo Sacerdote, Pastor y Amigo de los hombres.. De ese modo el sacerdote podrá ser más fecundo y podrá atraer más almas a la unión con Cristo. Ojalá pueda Su Excelencia hacer una sapiente campaña para que ellos amen más y frecuenten el sacramento de la penitencia sea como ministros que como sujetos.

Formar laicos evangelizadores

Son una gran riqueza también las numerosas asociaciones de laicos en la arquidiócesis. Bien formados, podrán realizar una labor evangelizadora penetrante y continua, no sólo llegando ahí donde a veces el sacerdote no puede llegar, sino asumiendo sus propias específicas responsabilidades en la Iglesia y en la sociedad civil, según enseña la Exhortación "Christifidelis laici". Así, en campo como el de la Pastoral Familiar los laicos deben ser testigos vivientes de que una familia puede ser verdadero santuario de la vida y del amor e irradiar esos valores a las demás familias. Hay aspectos en la vida conyugal y familiar en los que el aporte del laico es decisivo. Ellos podrían colaborar mucho, por ejemplo, en la acogida de los divorciados vueltos a casar, de modo que no se alejen de la Iglesia sino que los acompañen y les tiendan la mano en su difícil situación. Es de desear que en este campo la disciplina de la Iglesia sea conocida y respetada por todos los sacerdotes. Igualmente quiero alentar a Su Excelencia para que el clero pueda transmitir en forma convincente y entusiasta, la doctrina de la Iglesia acerca de la planificación natural de la familia descubriendo con claridad la maldad intrínseca de los métodos artificiales, y cabe anotar que muchos de los elencados por Su Excelencia, son verdaderos abortivos. Es importante que el clero tenga convicciones profundas al respecto y las proponga con entusiasmo, de otra suerte no es de extrañarse que los laicos se dejen llevar por masivas campañas antinatalistas del Estado y de otras entidades. También en estos temas de la planificación natural, las parejas católicas pueden significar una ayuda y un ejemplo decisivo.

Son dignas de encomio y de aliento las actividades de la Pastoral Social, como las diversas obras de misericordia a través de la asistencia y promoción humanas de los menos favorecidos y necesitados de todo tipo, así como la difícil y sacrificada pastoral penitenciaria y de los emigrantes, tan necesarias en Bogotá. Aquí conviene dar toda su importancia al conocimiento y difusión de la Doctrina Social de la Iglesia, especialmen-